

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURISTICAS BILINGÜE

TÌTULO:

Ingeniero en Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas Bilingüe

AUTOR (A):

Gilbert Jaramillo Fernando José Saltos Sojos Ana Carolina

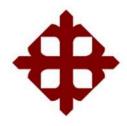
TEMA:

Estudio para la implementación de facilidades turísticas en algunas playas del Parque Nacional Machalilla

TUTOR:

Lcda. Mariela Pinos; Msc

Guayaquil, Ecuador 2014



FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Gilbert Jaramillo Fernando José y Saltos Sojos Ana Carolina como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

TUTOR (A)

Lcda. Mariela Pinos; Msc.

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del año 2015



UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Fernando José Gilbert Jaramillo

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación "Estudio para la implementación de facilidades turísticas en algunas playas del Parque Nacional Machalilla" previa a la obtención del Título de Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del año 2015

EL AUTOR
(Firma)
(Fernando José Gilbert Jaramillo)



FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ana Carolina Saltos Sojos

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación "Estudio para la implementación de facilidades turísticas en algunas playas del Parque Nacional Machalilla" previa a la obtención del Título **de Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras,** ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del año 2015 LA AUTORA

(ғиша)	
(Ana Carolina Saltos Sojos)	

(Firms)



FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

AUTORIZACIÓN

Yo, Fernando José Gilbert Jaramillo

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Estudio para la implementación de facilidades turísticas en algunas playas del Parque Nacional Machalilla, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del año 2015

EL AUTOR:

(Firms)
(Firma)
(Fernando José Gilbert Jaramillo)



FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

AUTORIZACIÓN

Yo, Ana Carolina Saltos Sojos

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Estudio para la implementación de facilidades turísticas en algunas playas del Parque Nacional Machalilla cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del año 2015

LA AUTORA:

(Firma)	
(Ana Carolina Saltos Sojos)	

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento, fruto de la culminación de este trabajo, se lo brindo a mis familiares, amigos y compañeros de trabajo por sus consejos, guías, sugerencias y constante motivación para no desistir.

Fernando José Gilbert Jaramillo

AGRADECIMIENTO

Quiero empezar agradeciéndole a la persona más importante que es dios por darme la fuerza, perseverancia, inteligencia y por poner a las personas correctas en mi camino para lograr cada una de mis metas.

A mi madre por ser esa mujer luchadora y fuerte que me ha sacado adelante siempre y ha hecho de mí la mujer perseverante, responsable, educada y con carácter que soy ahora, gracias por ese amor incondicional, por estar en cada paso que doy, y aunque muchas veces tenemos diferencias sabe que la amo, que siempre seremos un equipo y que es lo más importante que tengo en la vida.

A mis familiares que me han ayudado y han sido parte de este crecimiento tanto de vida como académicamente.

A mis amigos tanto del colegio como de la universidad que han vivido conmigo esta etapa y que me han dado su apoyo siempre en todos los aspectos nunca olvidare lo que hicieron por mí en un viaje, ahí me pude dar cuenta de los amigos maravillosos que había cosechado.

Y por último pero no menos importante a la UCSG que me brindo la formación académica que estoy culminando, a los profesores que me han enseñado todo lo que tengo que saber para ser una profesional de mi carrera.

Ana Carolina Saltos Sojos

DEDICATORIA

A los docentes que, durante toda una vida, me han transmitido los grandiosos conocimientos y todos los valores que poseo, llevándome a ser quien soy hoy; entre todos ellos, principalmente, a mi madre.

Fernando José Gilbert Jaramillo

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a mi madre, a mis profesores por brindarme sus conocimientos y formarme como profesional y por ultimo pero no menos importante a mis amigos que estuvieron apoyándome en todo momento para culminar esta etapa universitaria.

Ana Carolina Saltos Sojos



FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

CALIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
Fernando José Gilbert Jaramillo	
Ana Carolina Saltos Sojos	

(NOMBRES Y APELLIDOS) PROFESOR GUÍA Ó TUTOR

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xv
INTRODUCCIÓN	1
EL PROBLEMA	2
PLANTEAMIENTO	2
objetivos de la investigacion	3
Objetivo general:	3
Objetivos específicos	3
justificacion del tema	3
capitulo i	4
1.1 MARCO REFERENCIAL	4
MARCO CONCEPTUAL	7
MARCO LEGAL	12
1.2 CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR	12
1.3 CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL	15
1.4 LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL	18
1.5 LA LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMIN AMBIENTAL	
1.6 LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATUR SILVESTRE,	
1.7 LEY QUE PROTEGE LA BIODIVERSIDAD EN EL ECUADOR	
1.8 AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS	
2 CAPITULO II	26
2.1 Situación actual del Parque Nacional Machalilla	26
2.2 Principales sitios de interés turístico	
2.3 Situación actual de las playas Los Frailes y La Tortuguita	27
3 capitulo iii	

E	STUD	O DE MERCADO	.34
	3.1	Tipos de Investigación	.34
	3.2	Sistema de Hipótesis.	.34
	3.3	Diseño de la investigación.	.35
	3.4	Método de Muestreo.	.35
	3.5	Tipo de Muestreo	.35
	3.6	Población y Muestra	.36
	3.7	Técnicas de Recolección de la Información	.37
	3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	.37
	3.9	ANALISIS DE DATOS	.38
	3.10	Interpretación de resultados	.46
4	CA	PITULO iv	.48
	4.1	Demanda Turística	.48
	4.2	Comunidad Receptora	.48
	4.3	Justificación	.49
	4.4	Objetivos del proyecto	.50
	4.4.	l Objetivo General	.50
	4.4.2	2 Objetivos Específicos	.50
	4.5	Beneficiarios directos e indirectos del proyecto	.50
	4.6	Situación Jurídica del Parque Nacional Machalilla	.51
	4.7	Situación jurídica del área marina del parque nacional	.52
	4.8	Líneas de productos turísticos	.53
	4.9	Análisis FODA	.53
	4.10	Problemas detectados en la salida de campo	.55
	4.11	proyectos	.55
	4.12	descripcion de proyectos	.58
C	ONCL	USIONES	.68
R	ECOM	ENDACIONES	.69
В	Bibliografía70		
Д	NEXO	S	72

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 Normativa revisada	22
TABLA 2 Ubicacion geografica del area de estudio	27
TABLA 3 Encuestas y entrevistas	37
TABLA 4 Resultados de encuestas	46
TABLA 5 Atractivos relevantes	50
TABLA 6 Factores internos del FODA	54
TABLA 7 Factores externos del foda	54
TABLA 8 Problemas en las playas los frailes y tortuguita del PNM	55
TABLA 9 Propuesta de implementaciones a realizar	55
TABLA 10 Estrategias	57
TABLA 11 Evaluación del Recurso: playa "Los Frailes"	72
TABLA 12 Evaluación del Recurso: playa "La Tortuguita"	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico	1 señalética de baños y duchas	.28
Grafico	2 condición de duchas	.29
Grafico	3 condición del baño	.29
Grafico	4 condición de los vestidores	.29
Grafico	5 entrada de los frailes	.30
Grafico	6 terminal de buses de pto. López	.30
Grafico	7 parqueadero	.31
Grafico	8 institución privada	.32
Grafico	9 puesto de venta de parasoles	.32
Grafico	10 puesto de artesanías y venta de aguas y colas	.33
Grafico	11 Determinar el género de la mayoría de los visitantes a las playas	.38
Grafico	12 Determinar el rango de edades de los visitantes a las playas	.38
Grafico	13 Determinar la cantidad de extranjeros y nacionales que visitan las playas	.39
Grafico	14 Determinar la los rangos de veces al año que una persona promedio visita las	
playas.		.39
Grafico	15 Determinar la forma de promoción turística de las playas	.40
Grafico	16 Determinar la facilidad del acceso a la playa	.40
Grafico	17 Determinar los porcentajes de uso de las diferentes vías de acceso a las playas	.41
Grafico	18 Determinar la opinión de los visitantes respecto a la calidad de las aguas del mar	de
las play	as	.41
Grafico	19 Determinar la opinión de los visitantes respecto a la calidad de la arena de las	
playas.		.42
Grafico	20 Determinar la opinión de los visitantes respecto a la seguridad en las playas	.42
Grafico	21 Determinar la opinión de los visitantes respecto al servicio de auxilio y rescate	.43
Grafico	22 Determinar la opinión de los visitantes respecto al acceso general a las playas	.43
Grafico	23 Determinar la opinión de los visitantes respecto a la calidad y estado de los baño	s y
duchas.		.44
Grafico	24 Determinar la opinión de los visitantes respecto a la limpieza de las playas y las	
	e visitante	.44
Grafico	25 Determinar la opinión de los visitantes respecto a la funcionalidad de los letreros	5 y
señales	dentro de las playas	.45
Grafico	26 terminal terrestre de pto. López	.76
Grafico	27 señalización en la entrada de los frailes	.77
Grafico	28 entrada de los frailes	.77
Grafico	29 señalética de sitios de visita en la zona	.78
Grafico	30 guardaparques entrevistados	.78
Grafico	31 señalética para ir a la playa la tortuguita	.79
	32 señalética dentro del PNM	
Grafico	33 puesto de artesanías	.80
	34 punto de venta de bebidas	
Grafico	35 punto de alguiler de parasoles	.81

Grafico	36 vestidores vista externa	81
Grafico	37 vestidores vista interna	82
Grafico	38 baños vista externa	82
Grafico	39 baños vista interna	83
Grafico	40 condición de los baños	83
	41 señaléticas de prevención	

RESUMEN

El presente estudio fue realizado en base a la necesidad del sector de las playas "Los Frailes" y "La Tortuguita", del Parque Nacional Machalilla en la provincia de Manabí, de ser mejorado para el correcto desarrollo turístico debido a la alta afluencia de visitantes y el continuo impulso que está recibiendo la industria turística en el país.

El propósito universal del trabajo es analizar las mejoras que se deben realizar, a través de la creación de facilidades, y definir su viabilidad concluyendo con una lista de acciones detalladas en una propuesta.

A través de visitas de campo, y diversos métodos de investigación y evaluación, se logró definir el estado real del sector y la forma en la que la actividad turística se lleva a cabo en el lugar.

En el desarrollo del estudio se mencionan todas las normativas, procesos y sistemas utilizados para la conclusión de la información expuesta.

Finalmente luego del estudio del lugar, el análisis de los resultados, las tendencias y preferencias notadas, y la evaluación de las normativas aplicables se incluyen en la propuesta las ideas consideradas como posibles a implementarse, mencionado a manera general plazos y costos aproximados a concurrir para la ejecución de las mismas en el año 2015.

Se adicionan también sugerencias de problemas observados que no competen al objetivo de este estudio pero se consideran importantes y estrechamente vinculados al desarrollo del turismo sostenible en el lugar.

Parque Nacional Machalilla Frailes Tortuguita

ABSTRACT

This study was conducted based on the need of the beaches "Los Frailes" and "La Tortuguita", part of the Machalilla National Park in the province of Manabi, of being improved for the proper development of tourism, due to the high influx of visitors and continuous momentum that the tourism industry is having in the country.

The entire purpose of this study is to analyze the improvements that must be executed, through the creation of facilities, and define its feasibility concluding with a list of detailed actions in a proposal.

The definition of the actual state of the sector and the way that the tourism is held in place was possible through field visits, and various methods of research and evaluation.

All regulations, processes and systems used for the completion of the information shown is mentioned in the development of the study.

Finally after studying the environment, analyzing results, trends and noted preferences, and evaluating relevant regulations, all ideas considered as possible to be implemented are included in the proposal stating, in a general way, deadlines and approximate costs to attend to in their implementation as for 2015.

Suggestions of some problems noticed were also added even when they are not allied to the purpose of this study but are considered important and closely linked to the development of sustainable tourism in the area.

Machalilla National Park Frailes Tortuguita

INTRODUCCIÓN

En los últimos 5 años el Ecuador ha evolucionado en el campo del turismo; gracias al empeño y a las ganas de dar a conocer el país hemos visto un gran crecimiento del mismo. Todo este proceso arduo que se ha venido realizando, ha hecho que a muchos en el extranjero les despierte un interés por conocer los atractivos de nuestras tierras.

Dentro de esos atractivos se encuentran los parques nacionales, de manera específica el parque nacional Machalilla, que es el sitio de interés de los autores de este proyecto y el tema de investigación: las playas de "Los Frailes" y "La Tortuguita". Este proyecto se puede llevar acabo ya que se conoce el lugar y existen servicios y facilidades deben ser mejoradas, o implementadas, para la satisfacción de los turistas y beneficio de los habitantes de la zona.

El primer objetivo, es implementar facilidades turísticas necesarias en las playas antes mencionadas con el fin de mejorar la estadía y comodidad del turista sin perjudicar o contaminar el medio ambiente y desfavorecer el Parque Nacional Machalilla.

También se espera contribuir con la mejora de la calidad del servicio que se está brindando en el PNM a través del manejo eficiente de las áreas del parque y la sostenibilidad para los habitantes del sector.

De todo lo relatado se puede concluir que este proyecto es investigativo y culminará con una propuesta pro-mejora para el parque nacional Machalilla y las comunidades que lo conforman.

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO

El turismo sostenible y de naturaleza es uno de los tipos que turismo que mayor impacto ha generado en las últimas décadas y un país debe contar con las herramientas necesarias para satisfacer dicha demanda.

Los parques nacionales y las áreas protegidas son el mayor símbolo de la conservación del medio ambiente en una nación y el principal atractivo de los turistas que visitan un país reconocido, de manera especial, por su belleza natural.

Actualmente en Ecuador, pese a las intenciones de mejora, dichas áreas no se encuentran equipadas de la manera necesaria para lograr desarrollar a un nivel eficaz esta tendencia y satisfacer las necesidades de los visitantes.

El Parque Nacional Machalilla ha aumentado en al menos 500% sus registros de visitantes en la última década pero sigue siendo aún uno de los Parques Nacionales menos conocidos incluso por los ecuatorianos; y su comunidad dedica sus esfuerzos a muchas otras actividades económicas, algunas perjudiciales al medio ambiente, para lograr su subsistencia.

La riqueza natural, ambiental y biológica de esta Área Protegida es inmensa para el Ecuador y en varias formas de gran importancia incluso para la comunidad científica internacional.

Una solución muy funcional en otros países vecinos como Colombia, Perú y Costa Rica para situaciones similares ha sido la participación de la empresa privada en forma de proyectos de inversión de negocios que no necesariamente motiven la privatización del área natural y que permitan el desarrollo del turismo sostenible con gran calidad.

¿Puede un sistema parecido funcionar en Ecuador y permitir el crecimiento de este tipo de turismo más rápida y eficazmente?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Objetivo general:

Generar un plan de implementación de facilidades turísticas para algunas playas del Parque Nacional Machalilla

Objetivos específicos

- ♣ Diagnosticar las capacidades turísticas de las playas los frailes y la playa la tortuguita del Parque Nacional.
- **Les Estudio de mercado, para establecer las facilidades requeridas por la demanda.**
- ♣ Propuesta de implementación de facilidades turística en las zonas elegidas.

JUSTIFICACION DEL TEMA

El país es cada día más conocido a nivel mundial por la biodiversidad y los turistas que lo visitan esperan ver la belleza natural que tanto se menciona y enorgullece.

Lastimosamente la oferta de infraestructura, equipamiento y servicio para este tipo de turismo es poca o muy básica. Existe mucho por cambiar para que el país sea coherente con lo que promociona turísticamente y lo que ofrece y demuestra a los turistas que lo visitan.

Es necesario y urgente crear más caminos eficientes para que el turismo sostenible se desarrolle en el país de la manera que se espera.

La definición eficaz en "Turismo sostenible" involucra el respeto por la preservación de la naturaleza y la inmersión de las comunidades existentes en las zonas protegidas para su resguardo.

Los ciudadanos del Ecuador deben sentirse muy apenados de saber que muchas veces los habitantes de las zonas más ricas del país, son los más pobres de todos.

Las áreas naturales y su correcto desarrollo deben ser el estandarte de la oferta turística.

Por lo expuesto, se considera primordial la formulación de esta tesis para motivar al capital privado a una nueva forma de creación de negocios turísticos sostenibles en el país.

CAPITULO I

1.1 MARCO REFERENCIAL

Debido a la importancia que ha cobrado últimamente la naturaleza y su preservación en todas las áreas, el turismo sostenible se ha vuelto la una de los principales estandartes de las formas de turismo.

El ecoturismo, el turismo responsable y otras definiciones que se han dado a este tipo de turismo deben ser embarcados en un solo concepto que manifieste el interés por la naturaleza, el amor, y la intención de mantenerla a través del tiempo.

Es así como nace una forma de turismo que busca la mejor experiencia para los turistas pero por sobre todo la eficiencia de esta actividad en todo sentido: social, ambiental y económico.

El nivel social persigue principalmente el beneficio de las poblaciones receptoras de turistas involucrándolas en el turismo para que sus pobladores puedan llevar a cabo actividades que les permitan desarrollarse no tan solo económicamente sino en todos los sentidos posibles.

A nivel ambiental se busca sin duda no contaminar, dañar, ni alterar el recurso. En este sentido intervienen principalmente los índices de afectación por visitantes.

Por último, a nivel económico, el turismo sostenible busca ser una fuente eficaz de dinero para los pobladores de un limitado sector

Debido a las amplias áreas verdes y el limitado desarrollo tecnológico y empresarial que existe en muchas partes de Sudamérica, esta se ha convertido en un destino muy popular para turistas y entidades preocupadas por el desarrollo de este tipo de turismo.

En Ecuador específicamente, durante los últimos años los esfuerzos por remarcar esta actividad se han incrementado sustancialmente y la optimización del turismo sostenible obtiene cada día más importancia entre los ecuatorianos.

Para poder llevar a cabo este proyecto, se ha escogido como referencia un proyecto similar implantado en Colombia hace 7 años.

El Parque nacional Tyrona, ubicado en el departamento de Magdalena, en el caribe colombiano, tiene una superficie de 225 km2 y fue establecido como tal en 1969.

Este parque recibe anualmente alrededor de 240.000 visitantes de todas partes del mundo, y en menos de una década ha logrado pasar de un lugar olvidado y peligroso a ser el parque nacional más visitado del país.

El programa de desarrollo sostenible que se lleva a cabo en Tyrona ha logrado que se realicen actividades turísticas en cerca de dos mil de las 15 mil hectáreas terrestres que posee y la recepción marítima de turistas desde las costas de Santa Marta dentro de las 4.500 hectáreas marinas del parque.

Tyrona, que se encuentra a nivel del mar, tiene una temperatura promedio de 28 grados celcius y su mayor riqueza, fuera del legado arqueológico de los indígenas que vivieron en el territorio, se debe a las diferentes especies animales y vegetales.

Existen más de mil especies de plantes, entre terrestres y algas; y cerca de 400 especies animales en toda el área.

Debido a su visión y luego de haber obtenido el certificado de tenencia de casi 50 hectáreas, en el año 2007, la familia Dávila creó Arrecifes S.A.; una empresa dedicada a promover el turismo sostenible del sector Manga de Buzo de este parque nacional.

Este se convirtió oficialmente, luego de varios años de trabajo no oficial, en la principal empresa dedicada a la promoción de este tipo de turismo en el área. Desde ese momento varios inversionistas y diferentes empresas han enfocado sus propuestas en Tyrona, sin embargo, por diferentes razones políticas y culturales no se ha logrado llevar a cabo un proyecto de mayor significancia que el de la familia Dávila.

Es importante denotar la prohibición de actividades hoteleras y agrarias dentro el parque según el decreto 622 de 1977.

Este decreto y la ley primera de tenencia de tierras en la reforma agraria de 1958, a través del cual la familia Dávila tomo posesión de estas tierras, han creado mucha controversia por su oposición de conceptos, sin embargo ningún gobierno hasta el momento ha hecho nada para resolver las disputas temporales que esto ocasiona entre ambientalistas, campesinos e inversionistas y muchas personas esperan, desde hace muchos años la expropiación de tierras por parte del gobierno para el correcto desarrollo de las mismas.

Una parte muy importante del proyecto es tomar en consideración siempre el porcentaje de empleos producidos para la comunidad receptora de Tyrona y la capacitación constante, principalmente en idiomas extranjeros, de los empleados.

Arrecifes S.A. dedica múltiples esfuerzos a la preservación del parque y a la conciencia del turismo sostenible al establecer incluso como indicador de satisfacción el "aprendizaje sobre conservación" entre sus parámetros.

El parque está en constante búsqueda de mejores estrategias y actividades de sostenibilidad y ha logrado posicionarse como modelo de desarrollo para otros parques nacionales de Colombia.

El parque cuenta con Ecohabs, pequeños bungallows ecológicos, cabaña de duchas y hamacario y un restaurante en la bahía de Arrecifes; y diferentes zonas de camping en distintas otras áreas.

El parque nacional Machalilla no cuenta con todos estos problemas, su riqueza biológica y turística es tan importante como la de Tyrona por lo que se considera que puede ser un excelente ejemplo para basar un estudio para la implementación de facilidades turísticas en el sector.

MARCO CONCEPTUAL

Actividad turística:

Son aquellos actos que realiza el consumidor para que acontezca el turismo. Son el objetivo de su viaje y la razón por la cual requiere que le sean proporcionados los servicios (OEA, 1978).

Área protegida:

Se denomina como área protegida a aquel espacio que como consecuencia de las diversas condiciones que presenta: la singularidad de sus especies, muchas generalmente en peligro de extinción, las riquezas materiales o el patrimonio cultural, entre otras, es resguardado legalmente por el estado para que no se lo intervenga de ninguna manera que atente directamente contra su estado y conservación. (Definicion ABC, 2007)

Atractivo turístico:

Es todo lugar, objeto o acontecimiento de interés turístico (OEA, 1978). Estos pueden ser atractivos naturales o culturales (SERNATUR, 2008)

Bicicleta:

Es aquel que se usa para denominar a un tipo de transporte individual particular cuyas características principales y más salientes son que posee dos ruedas y que funciona a través de la fuerza que ejercen las piernas de quien la utiliza. La bicicleta es considerada como uno de los medios de transportes más ecológicos ya que no requiere ningún tipo de combustible, y al mismo tiempo una de las formas más saludables de viajar. (Definicion ABC, 2007)

Casas o chozas ecológica:

Las casas bioclimáticas o ecológicas son aquellas que logran condiciones óptimas de habitabilidad con el mínimo consumo energético, teniendo en cuenta la orientación de la construcción, el terreno y la naturaleza que lo rodea. Deben ser autosuficientes y autorreguladas, con un mantenimiento barato que no dependan de fuentes no locales de energía (electricidad, gas, carbón o leña). La energía debe proceder mayoritariamente de fuentes naturales gratuitas. Reutilizando el agua de

lluvia, ahorran recursos; y al ser construidas con materiales no tóxicos se integran perfectamente en el medio ambiente, sin perjudicarle. (Diana, 2010)

Comunidad:

Grupo o conjunto que puede estar conformado por personas o animales y que ciertamente comparten una serie de cuestiones como ser el idioma, las costumbres, valores, tareas, roles, estatus y zona geográfica, entre otras. (Definicion ABC, 2007)

Demanda turística:

Comprende el total de personas que viaja o desea viajar para usar las instalaciones y servicios turísticos ubicados en lugares distintos al de residencia y trabajo de los usuarios. Por lo tanto, está formada por el conjunto de consumidores o posibles consumidores de servicios turísticos (OMT, 1998:45). (SERNATUR, 2008)

Desarrollo sostenible:

Se llama desarrollo sostenible aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. (Brundlandt, s.f.)

Ecoturismo:

Ecoturismo, tiene su base en el medio ambiente y en su conservación, normalmente en áreas remotas, donde el equilibrio entre la vida animal y vegetal en relación con la presencia humana debe ser cuidadosamente sostenido (Sancho, 1998)

Etnia:

Se trata de una comunidad humana que comparte una afinidad cultural que permite que sus integrantes puedan sentirse identificados entre sí. (etnia, s.f.)

Gobernanza:

La gobernanza estudia todos los mecanismos, procesos y reglas a través de los cuales se ejerce la autoridad económica, política y administrativa de una organización, tanto empresarial como estatal. (instituto de gobernanza empresarial y publica, s.f.)

Impacto ambiental:

La alteración del medio ambiente provocada directa o indirectamente por un proyecto o una actividad en un área determinada (Comisión Nacional del Medio Ambiente, 1997:2)

Oferta turística:

Corresponde al conjunto integrado por tres componentes básicos, a saber: atractivos turísticos, planta turística e infraestructura, los cuales pueden ser puestos en el mercado mediante procesos de gestión, desarrollados por los empresarios turísticos, por las propias municipalidades y por otros actores. (SERNATUR, 2008)

Parque Nacional:

Área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad ecológica natural del país, no alterados significativamente por la acción humana, capaces de autoperpetuarse, y en que las especies de flora y fauna o las formaciones geológicas son de especial interés educativo, científico o recreativo (Ministerio de Agricultura, 1984).

Planta turística:

Corresponde al subsistema integrado por el equipamiento (alojamiento, alimentación, esparcimiento y servicios turísticos) y las instalaciones turísticas. (SERNATUR, 2008)

Producto turístico:

Sería el conjunto de combinaciones e interacción sinérgica de múltiples prestaciones, tangibles e intangibles, que se ofrecen a un consumidor llamado turista durante toda su experiencia y hacia un espacio (destino) deseado, con el objetivo de satisfacer sus necesidades y deseos (Pons, 2000).

Señalización turística:

Sistema de información que, mediante vallas ubicadas en lugares estratégicos, permite la identificación de atractivos y bienes de interés turístico. (Valencia, 2003)

Servicio comunitario: Es una actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de una comunidad. (universidad simon bolivar, s.f.)

Servicio turístico:

El servicio Turístico es el conjunto de actividades perfectamente diferenciadas entre sí, pero íntimamente relacionadas, que funcionan en forma armónica y coordinada con el objeto de responder a las exigencias de servicios planteadas por la composición socio-económica de una determinada corriente turística. (servicio turistico, s.f.)

Turismo:

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros. (Sancho, 1998)

Turista:

Visitante que pernocta. Persona que realiza un viaje fuera de su entorno habitual y que pernocta en el lugar visitado. Dicho viaje se realiza por cualquier motivo diferente al de ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado. (SERNATUR, 2008)

Turismo comunitario:

Pequeñas comunidades indígenas y afro ecuatorianas comparten sus hogares con los turistas y permiten conocer a fondo sus costumbres, su diario vivir y sus conocimientos ancestrales. (Valencia, s.f.)

Turismo sol y playa

"Demanda turística cuya motivación se fundamenta en estos dos elementos y que se caracteriza por las negativas consecuencias de su estacionalidad y masificación". (Valencia, s.f.)

Turismo sostenible:

"Toma en cuenta las necesidades de los turistas actuales y de las comunidades receptoras, mientras protege y promueve oportunidades para el futuro. Su propósito es liderar el manejo de todos los recursos de tal manera que las necesidades económicas, sociales y estéticas se puedan cumplir, mientras se mantiene la integridad cultural, los procesos esenciales ecológicos, la diversidad biológica y soporta los sistemas de vida. " (Valencia, s.f.)

MARCO LEGAL

1.2 CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR

La Constitución Política del Ecuador, aprobada en referéndum por el pueblo Ecuatoriano y publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008 establece en los artículos siguientes que:

Título I: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Capítulo Primero: Principios fundamentales

- Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:
 - 1.- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
 - 7.- Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Título II: DERECHOS

Capitulo Segundo: derechos del buen vivir, Sección segunda: Ambiente sano

- Art. 14. "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un <u>ambiente sano y</u> <u>ecológicamente equilibrado</u>, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la <u>preservación del ambiente</u>, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la <u>prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados</u>."
- Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales

para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

Capitulo Segundo: derechos del buen vivir, Sección sexta: Hábitat y vivienda

Capitulo Séptimo: Derechos de la naturaleza

• Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Título VII: RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo: Biodiversidad y recursos naturales, Sección primera: Naturaleza y ambiente

- Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:
 - El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
 - 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
 - 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
 - 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

 Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente.

Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

- Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:
 - 1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.

2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación

ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo

sustentable de los recursos naturales.

3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de

materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.

4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que

se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las

funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las

áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.

5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres

naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución,

responsabilidad y solidaridad.

Título IX: SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCION

Capítulo Primero: Principios

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL

En base a la Constitución y considerando que la ley debe tipificar infracciones y

determinar procedimientos para establecer responsabilidades penales por acciones u

omisiones en contra de las normas de protección ambiental, en el R. O. No. 180 del

10 de Febrero del 2014, se expide la Ley **Código Orgánico Integral Penal**.

1.3.1.1 Capítulo III, Delitos contra los Derechos del Buen Vivir

SECCIÓN QUINTA DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA CULTURA

Art. 237.- Destrucción de bienes del patrimonio cultural.- La persona que

dañe, deteriore, destruya total o parcialmente, bienes pertenecientes al patrimonio

cultural del Estado, considerados como tales en la legislación nacional o en los

instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, sin importar el derecho

real que tenga sobre ellos, será sancionada con pena privativa de la libertad de uno

a tres años.

Con la misma pena será sancionado la o el servidor o la o empleado público que

actuando por sí mismo o como miembro de un cuerpo colegiado, autorice o

15

permita, contra derecho, modificaciones, alteraciones o derrocamientos que causen la destrucción o deñen los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación; así como al funcionario o empleado cuyo informe u opinión haya conducido al mismo resultado.

1.3.1.2 Capítulo IV Delitos contra el Ambiente y la naturaleza o Pacha Mama SECCIÓN PRIMERA DELITOS CONTRA LA BIODIVERSIDAD

 Art. 245.- Invasión de área de importancia ecológica.- La persona que invada las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o ecosistemas frágiles, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

SECCIÓN SEGUNDA DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES

• Art. 251.- Delitos contra el agua.- La persona que contraviniendo la normativa vigente, contamine, deseque o altere los cuerpos de agua, vertientes, fuentes, caudales ecológicos, aguas naturales afloradas o subterráneas de las cuencas hidrográficas y en general los recursos hidrobiológico o realice descargas en el mar provocando daños graves, será sancionada con una pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Se impondrá el máximo de la pena si la infracción es perpetrada en un espacio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o si la infracción es perpetrada con ánimo de lucro o con métodos, instrumentos o medios que resulten en daños extensos y permanentes.

• Art. 251.- Delitos contra suelo.- La persona que contraviniendo la normativa vigente, en relación con los planes de ordenamiento territorial y ambiental, cambien el uso de suelo forestal o el suelo destinado al mantenimiento y conservación de ecosistemas nativos y sus funciones ecológicas, afecte o dañe su capa fértil, cause erosión o desertificación, provocando daños graves, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Se impondrá el máximo de la pena si la infracción es perpetrada en un espacio del Sistema Nacional de Áreas Protegida o si la infracción es perpetrada con ánimo de lucro o con métodos, instrumentos o medios que resulten en daños extensos y permanentes.

• Art. 253.- Contaminación del aire.- La persona que contraviniendo la normativa vigente o por no adoptar las medidas exigidas en las normas, contamine el aire, la atmósfera o demás componentes del espacio aéreo en niveles tales que resulten daños graves a los recursos naturales, biodiversidad y salud humana, será sancionada con pena privativa de libertad de una a tres años.

CAPITULO II

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

- Art. 54.- Funciones.-
 - a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
 - k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.- Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin

de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

1.4 LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Ley de Gestión Ambiental publicada en el Registro Oficial No. 245 del 30 Julio de 1999 constituye el cuerpo legal específico más importante atinente a la protección ambiental en el País. Esta ley está relacionada directamente con la **prevención**, control y sanción a las actividades contaminantes a los recursos naturales y establece las directrices de política ambiental, así como determina las obligaciones, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones dentro de este campo.

La Ley de Gestión Ambiental establece que el Ministerio del Ambiente, creado en el año de 1996, es la autoridad nacional ambiental y estableció un Marco general para el desarrollo y aprobación de la normativa ambiental, dentro de los principios de desarrollo sustentable, establecidos en la **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**, y ratificados en la **Constitución Política de la República**.

Capítulo II: DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

- Art. 8.- La autoridad ambiental nacional será ejercida por el Ministerio del ramo, que actuará como instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, sin perjuicio de las atribuciones que dentro del ámbito de sus competencias y conforme las leyes que las regulan, ejerzan otras instituciones del Estado.
 - a) Elaborar la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y los planes seccionales:
 - d) Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar normas técnicas, manuales y parámetros generales de protección ambiental, aplicables en el ámbito nacional; el régimen normativo general aplicable al sistema de permisos y licencias de actividades

- potencialmente contaminantes, normas aplicables a planes nacionales y normas técnicas relacionadas con el ordenamiento territorial;
- e) Determinar las obras, proyectos e inversiones que requieran someterse al proceso de aprobación de estudios de impacto ambiental;
- f) Establecer las estrategias de coordinación administrativa y de cooperación con los distintos organismos públicos y privados;
- j) Coordinar con los organismos competentes sistemas de control para la verificación del cumplimiento de las normas de calidad ambiental referentes al aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes;
- k) Definir un sistema de control y seguimiento de las normas y parámetros establecidos y del régimen de **permisos y licencias sobre actividades potencialmente contaminantes** y las relacionadas con el ordenamiento territorial,
- m) **Promover la participación** de la comunidad en la formulación de políticas y en acciones concretas que se adopten para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales; y,
- Art. 26.- En las contrataciones que, conforme a esta Ley deban contar con estudios de impacto ambiental los documentos precontractuales contendrán las especificaciones, parámetros, variables y características de esos estudios y establecerán la obligación de los contratistas de prevenir o mitigar los impactos ambientales. Cuando se trate de concesiones, el contrato incluirá la correspondiente evaluación ambiental que establezca las condiciones ambientales existentes, los mecanismos para, de ser el caso, remediarlas y las normas ambientales particulares a las que se sujetarán las actividades concesionadas.

1.5 LA LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

La ley de prevención y control de la contaminación ambiental publicado en el Registro Oficial No. 97, el día 31 de Mayo de 1976, tiene algunos artículos que fueron derogados

Capítulo V: DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

 Art. 11.- Queda prohibido expeler hacia la atmósfera o descargar en ella, sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones, contaminantes que, a juicio del Ministerio de Salud, puedan perjudicar la salud y vida humana, la flora, la fauna y los recursos o bienes del estado o de particulares o constituir una molestia.

Capítulo VI: DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

• Art. 16.- Queda prohibido descargar, sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones, a las redes de alcantarillado, o en las quebradas, acequias, ríos, lagos naturales o artificiales, o en las aguas marítimas, así como infiltrar en terrenos, las aguas residuales que contengan contaminantes que sean nocivos a la salud humana, a la fauna, a la flora y a las propiedades.

Capítulo VII: DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS SUELOS

- Art. 20.- Queda prohibido descargar, sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones, cualquier tipo de contaminantes que puedan alterar la calidad del suelo y afectar a la salud humana, la flora, la fauna, los recursos naturales y otros bienes.
- Art. 94.- acápite a (Capítulo I, título VI) que dice que se exigirá la presentación de este tipo de estudios cuando las descargas contengan sustancias de interés sanitario y presenten algún riesgo para la salud humana-
- Art. 109 al 111 que se refieren a las medidas de orientación, educación y promoción del problemas de la contaminación del agua, su significación, consecuencias y medios para prevenirla y controlarla, así como la identificación de las entidades responsables de estos procesos y actividades.

•

1.6 LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE,

Título II: DE LAS ÁREAS NATURALES Y DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES

Capítulo I: DEL PATRIMONIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES

Art. 69.- El patrimonio de áreas naturales del Estado se halla constituido por
el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico,
escénico, educacional, turístico y recreacional, por su flora y fauna, o porque
constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio
ambiente.

Corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo, la determinación y delimitación de las áreas que forman este patrimonio, sin perjuicio de las áreas ya establecidas por leyes especiales, decretos o acuerdos ministeriales anteriores a esta Ley.

- Art. 70.- Las áreas naturales del patrimonio del Estado se clasifican para efectos de su administración, en las siguientes categorías:
 - a) Parques nacionales;
 - b) Reserva ecológica;
 - c) Refugio de vida silvestre;
 - d) Reservas biológicas;
 - e) Áreas nacionales de recreación;
 - f) Reserva de producción de fauna; y,
 - g) Área de caza y pesca.
- Art. 71.- El patrimonio de áreas naturales del Estado deberá conservarse inalterado. A este efecto se formularán planes de ordenamiento de cada una de dichas áreas.

Este patrimonio es inalienable e imprescriptible y no puede constituirse sobre él ningún derecho real.

1.7 LEY QUE PROTEGE LA BIODIVERSIDAD EN EL ECUADOR (LEY NO.3),

• Art 1. Se considerarán bienes nacionales de uso público, las especies que integran la diversidad biológica del país, esto es, los organismos vivos de cualquier fuente, los ecosistemas terrestres y marinos, los ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte.

TABLA 1 NORMATIVA REVISADA

Normativa	Registro Oficial					
Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449 del 20 de Octubre del 2008					
Código Orgánico Integral Penal.	R. O. No. 180 del 10 de Febrero del 2014					
Código de Salud	Decreto Supremo 188, R.O. 158 de 8 de					
	Febrero de 1971					
Código de Trabajo	R. O.l No. 58 de 12 de julio del 2005.					
Ley de Gestión Ambiental	R. O. No. 245 del 30 Julio de 1999					
Codificación de Ley de Gestión	R.O. No. 418 del 10 de Septiembre del					
Ambiental	2004					
Ley de la Prevención y Control de la	R.O. No. 97 del 21 de.Mayo de 1996					
Contaminación	R.O. No. 245 del 30 de. Julio de 1999					
Codificación de la Ley de la Prevención y	R.O. No. 418 del 10 de Septiembre del					
Control de la Contaminación	2004					
Ley Forestal y de Conservación de Áreas	R.O. No. 64 del 24 de Agosto de 1981					
Naturales y Vida Silvestre						
Codificación de la Ley Forestal y de	R.O. No. 418 del 10 de Septiembre del					
Conservación de Áreas Naturales y Vida	2004					
Silvestre						
Codificación de la Ley que protege la	R.O. No. 418 del 10 de Septiembre del					
biodiversidad	2004					
Ley orgánica Sistema Nacional	R.O. No. 395 - Lunes 4 de Agosto de 2008					
Contratación Pública						
Reglamento a la ley orgánica Sistema	R.O. No. 588 Martes 12 de Mayo de 2009					
Nacional Contratación Pública						
Ley Orgánica de Salud	R.O. No. 423 del 22 de Diciembre del 2006					
Ley orgánica de servicio civil y carrera	R.O. No. 184 de 6 de octubre del 2003					
administrativa						

Reglamento a la Ley Orgánica de	Registro Oficial Suplemento 505 de 17 de			
Servicio Civil y Carrera Administrativa	Enero del 2005			
Reglamento para la Prevención de	R. O. No. 204, Junio 5 de 1989			
Contaminación Ambiental en lo relativo				
al Recurso Agua				
Reglamento a la Ley de Prevención y	R. O. No. 989, Julio 30 de 1992			
Control de la Contaminación Ambiental,				
en lo relativo al Recurso Suelo				
Norma de emisiones al aire desde fuente	TULAS Anexo 5 Límites permisibles de			
fijas de combustibles	niveles de ruido			
Reglamento sobre Normas de la Calidad	R. O. No. 726, Julio 15 de 1991			
del Aire y sus Métodos de Medición				
Reglamento para la Prevención y Control	R. O. No. 560, Noviembre 12 de 1990			
de la Contaminación Ambiental originada	Manual Operativo			
por la Emisión de Ruidos				
Reglamento para el Manejo de Desechos	R. O. No. 991, Agosto 3 de 1992			
Sólidos				
Reglamento de Seguridad y Salud de los	R.O. No. 565, Noviembre 17 de 1986			
Trabajadores y Mejoramiento del Medio				
Ambiente de Trabajo				

1.8 AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS

Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley.

El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente.

Las actividades turísticas y deportivas en el territorio insular de Galápagos se regirán por la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos Art. 21.- Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se designen como tales. En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles. Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la República.

Art. 22.- La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística.

Art. 23.- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo definirá el área de reserva turística para que en ellas puedan realizarse proyectos turísticos.

Esta definición no afectará los derechos de terceros, en caso de realizarse expropiación.

En el Decreto Ejecutivo al que se refieren los artículos 21 y 23 de esta Ley, se establecerán los linderos del área de reserva turística, y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Art. 24.- La operación turística en las áreas naturales del Estado, zonas de reserva acuáticas y terrestres parques nacionales y parques marinos estará reservada para armadores y operadores nacionales, pudiendo extenderse a los extranjeros que obtengan la correspondiente autorización con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Nacional. Si fueran personas jurídicas deberán ser de nacionalidad ecuatoriana o sucursales de empresas extranjeras legalmente domiciliadas en el país.

Las naves acuáticas que operen en los parques nacionales y zonas de reserva marina serán de bandera ecuatoriana. Se prohíbe conceder o renovar patentes a operadores o armadores que no cuenten con nave propia. No se considera nave propia a la que se encuentre en proceso de arrendamiento mercantil o leasing, sino a partir de uso efectivo de la opción de compra, que será acreditada con el correspondiente contrato.

Cuando por motivos de fuerza mayor debidamente comprobados, la nave propia no pueda operar, se podrá fletar una nave, de la misma capacidad, de bandera nacional o extranjera, en reemplazo temporal e improrrogable de hasta tres años.

Es facultad privativa del Presidente de la República, previo informe favorable de los Ministerios de

Turismo y del Ambiente, autorizar cada cinco años incrementos en el total de cupos de operación para las áreas naturales y zonas de reserva, en un porcentaje que en ningún caso será superior al cinco por ciento del total de cupos.

Art. 25.- El Estado de conformidad con los artículos 13 y 271 de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales.

2 CAPITULO II

2.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE NACIONAL MACHALILLA.

Ecuador es un país reconocido por su gran variedad y diversidad de atractivos naturales y culturales, un país espectacular que cualquier lugar que se visite mostrará paisajes maravillosos.

Uno de esos lugares es el Parque Nacional Machalilla donde se puede encontrar ecosistemas terrestres con especies endémicas y el área marina más diversa de la costa occidental. Debido a la gran riqueza del área, es necesario priorizar los elementos biológicos y es por eso que el parque es un área protegida.

El Parque Nacional Machalilla, decretado en 1979, basa su nombre en la cultura precolombina que habito en la región. Es una de las áreas protegidas más extensas y figura entre las más importantes reservas marinas de la costa del Ecuador.

Se ubica geográficamente en la provincia de Manabí, entre los cantones de Puerto López y Montecristi y es atravesado por la vía Puerto López – Manta (E15), su clima oscila entre los 20 y 25 grados Celsius y su altura entre los 0 y 840 msnm.

El PNM registra un total de 81 mamíferos, 270 aves y 143 peces entre sus especies, además de ser uno de los principales remanentes de bosque seco tropical en el mundo.

Entre los atractivos turísticos más importantes están la Isla de la Plata, el avistamiento de ballenas, la comunidad de Agua Blanca y la playa Los Frailes por lo que se convierte en uno de los Parques Nacionales más visitados del país.

2.2 PRINCIPALES SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO.

El plan gerencial del Parque Nacional Machalilla y los creadores de este proyecto ubica, entre otros, como principales sitios de interés turístico a:

Puerto López: en donde se encuentra el Centro de Visitantes del PNM y es anfitrión del Festival Mundial de Observación de Ballenas Jorobadas.

Comuna Agua Blanca: con recursos socioculturales, etnográficos y ecológicos importantes. Los atractivos principales son: el poblado campesino de Agua Blanca, el museo, las urnas funerarias, los pozos azufrados y el área arqueológica.

Bosques San Sebastián y Las Goteras: engloban un conjunto de atractivos de flora y fauna silvestres en sus bosques relativamente en buen estado de conservación. La observación del paisaje, la flora y fauna y la investigación son las principales actividades.

Salango: cuenta con atractivos turísticos como la población rural campesina de Salango, el museo arqueológico la isla Salango y sus hermosas playas para la práctica y realización de buceo.

Los Frailes: sector con potencial paisajístico y recreacional, debido a la presencia de playas y bosque seco tropical. El sitio presenta el Islote Sucre con posibilidades para el buceo submarino; playas como Bálsamo, Los Frailes y Tortuguita de gran belleza escénica; y cerros para la observación de paisajes y aves terrestres.

Isla de la Plata: es considerado uno de los atractivos principales del parque especialmente por la presencia de avifauna, con atractivos como Bahía Drake, ideal para la natación y el buceo, Playa Grande, Punta Machete, Puntas Palo Santo y Escalera.

2.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLAYAS LOS FRAILES Y LA TORTUGUITA.

La playa "Los Frailes" está ubicada a aproximadamente 12 Kms de Puerto López, cabecera cantonal y a 0,45 Kms de Machalilla, cantón rural. Un adicional de 10 Kms une la entrada del carretero al atractivo.

TABLA 2 UBICACION GEOGRAFICA DEL AREA DE ESTUDIO

"Los Frailes"	Inicio:	Fin:		
	1° 29' 53''S	1° 29' 19''S		
	80° 47' 52''O	80° 47' 36''O		
"La Tortuguita"	Inicio:	Fin:		
	1° 29' 54''S	1° 29' 12''S		
	80° 47′ 35′′O	80° 47' 32''O		

Fuente: elaborado por los autores

En esta área del parque podemos encontrar principalmente una gran parte de bosque tropical seco y un punto estratégico de anidación de tortugas marinas.

El área de las playas "Los Frailes" y "La Tortuguita", al ser un Área Turística Protegida, no cuenta con infraestructura turística y las facilidades, que se han realizado a lo largo de todos estos años por intentar promover el turismo sostenible en el área, son muy básicas.

Los lugares de hospedaje más cercanos se encuentran en la comunidad Machalilla sin embargo estos son provistos de manera rustica y con una calidad deplorable.

El proyecto de hospedería comunitaria más cercano y de calidad aceptable está localizado en la comunidad Agua Blanca (aproximadamente a 2,8 Kms), mientras que los hoteles de mejor calidad están ubicados en Puerto López.

Pese a que varios de estos hoteles están registrados oficialmente y se manejan, en forma y estructura, como verdaderos hoteles; la calidad de muy pocos es aceptable para la recepción de turistas extranjeros.

El mismo escenario sucede con los restaurantes y las agencias de viajes, donde se pueden acceder a otros servicios turísticos, están localizadas únicamente en Puerto López.

En cuanto a servicios básicos, el área de estudio no cuenta con ningún servicio básico, tan solo cuenta con cobertura de telefonía celular de todas las operadoras del país. Dentro del área de las playas "Los Frailes" y "La Tortuguita" no existe agua potable, alcantarillado, energía eléctrica ni servicio de internet.

Dentro de las playas existe un servicio de baños (pozos sépticos) y duchas (bombeo).



GRAFICO 1 SEÑALÉTICA DE BAÑOS Y DUCHAS

Elaboración: propia

GRAFICO 2 CONDICIÓN DE DUCHAS



Elaboración: propia

GRAFICO 3 CONDICIÓN DEL BAÑO



Elaboración: propia

GRAFICO 4 CONDICIÓN DE LOS VESTIDORES



Elaboración: propia

Las playas se encuentran a aproximadamente 10 kilómetros, entrando por el carretero, en una vía de tercer orden. Desde la caseta de ingreso en el carretero hasta el parqueadero a la entrada a la playa "Los Frailes", las dos únicas formas de acceso público son caminando o en taximotos que se pueden contratar al ingreso por \$1,00. De estas, existen 5 cooperativas con más de 200 unidades registradas en el Gobierno de Puerto López, pero no son regidas aun por ninguna entidad.

GRAFICO 5 ENTRADA DE LOS FRAILES



Elaboración: propia

Para llegar a la caseta de ingreso se puede tomar cualquier servicio de bus en la ruta Puerto López – Puerto Cayo. Existen diversas cooperativas de transporte público que cubren esta ruta y son de servicio cantonal, provincial, y nacional, y una terminal terrestre ubicada en Puerto López inaugurada a mediados del 2014.

GRAFICO 6 TERMINAL DE BUSES DE PTO. LÓPEZ



Elaboración: propia

El transporte interprovincial y nacional está regido por el Consejo Nacional de Tránsito mientras que el transporte intercomunidades está regido por la Unidad de Tránsito del GAD de Puerto López.

En cuanto a salud, el punto de servicio de salud más cercano es el subcentro de salud de la comunidad Machalilla; esta comunidad está localizada a aproximadamente 0,40 Kms de la entrada a las playas, pero dicho subcentro se encarga principalmente de cuidados natales, infantiles y de planificación familiar.

El centro de salud más cercano está ubicado a aproximadamente 8 Kms de la entrada a las playas, en la cabecera cantonal de Puerto López.

Las comunidades, en todo este sector, se abastecen del agua del río Ayampe, a través de un sistema de entubado y bombeo de 3 unidades de bombas y diversos tanques reservorios.

El área de ingreso a la playa "Los Frailes" también cuenta con un parqueadero y vestuarios.





Elaboración: propia

Como actividad económica, actualmente, en las playas "Los Frailes" y "La tortuguita" habitantes de las comunas de Machalilla y Agua Blanca realizan alquileres de parasoles, venta de botellas de agua y cola, venta de artesanías y servicio de taxi-moto para el ingreso de turistas.

Existen varias organizaciones gubernamentales y privadas, de origen nacional y extranjero, que se preocupan y asisten en el desarrollo de las actividades del parque pero son principalmente con acciones de conservación del medio y no de apoyo al desarrollo del turismo sostenible.

GRAFICO 8 INSTITUCIÓN PRIVADA



Elaboración: propia

GRAFICO 9 PUESTO DE VENTA DE PARASOLES



Elaboración: propia

GRAFICO 10 PUESTO DE ARTESANÍAS Y VENTA DE AGUAS Y COLAS



Elaboración: propia

3 CAPITULO III ESTUDIO DE MERCADO

3.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.-

La obtención de la información necesaria para llevar a cabo este proyecto se realizó a través de una Investigación De Campo.

El concepto de Investigación de campo sugiere que:

"Es el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas de investigación conocidos". (101 Términos de investigación científica, Espacio Virtual, 2007)

Para comprender la situación completa de las playas del Parque Nacional Machalilla, y tener una mayor comprensión de sus necesidades y problemas, visitamos la comunidad y las playas.

Dichos problemas y necesidades principales fueron identificados realizando encuestas a los turistas y sondeos dirigidos a los habitantes considerando principalmente las variables psicológicas y sociológicas, entre otros aspectos.

Todo esto fue realizado con el propósito de revelar y expandir información sobre los problemas y condiciones reales del Parque Nacional Machalilla para el desarrollo de este proyecto.

3.2 SISTEMA DE HIPÓTESIS.

Se denomina Investigación de Campo al proceso que utiliza el método científico para obtener nuevos conocimientos en una realidad objetiva diagnosticando necesidades problemas, causas y efectos con la finalidad de aplicar los resultados.

Una hipótesis es la suposición posible o imposible de una realidad objetiva para definir una conclusión.

Es por esto que en nuestro trabajo realizamos una investigación de campo y no utilizamos hipótesis, ya que el producto de nuestro estudio será una serie de indicaciones y pasos a seguir para operar en respuesta a los problemas y necesidades identificadas más no una suposición del mecanismo o solución a los mismos.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Basados en la observación y descripción del comportamiento de los sujetos del caso de estudio analizamos cuantitativamente los problemas y necesidades del Parque Nacional Machalilla

Obtuvimos información directa de los turistas que vistan las playas sin alterar en lo absoluto su comportamiento y así comprendimos a profundidad la situación para poder llegar al planteamiento de una propuesta que solucione dichas necesidades.

3.4 MÉTODO DE MUESTREO.

Muestreo NO probabilístico: Debido a que no todos los habitantes de la comunidad Machalilla podían participar del muestreo y que la información proporcionada por sujetos aleatoriamente podría ser muy subjetiva, los elementos de la muestra fueron seleccionados por procedimientos al azar considerando principalmente su disponibilidad (Muestreo accidental).

Los habitantes de la comunidad Machalilla son las personas más indicadas para brindar información importante y necesaria para el desarrollo de nuestro proyecto.

En un muestro adicional también se incluyó a los turistas que visitan las playas "Los Frailes" y "Tortuguita".

3.5 TIPO DE MUESTREO.-

Muestreo de Juicio: El criterio del investigador será el principal juicio de valor para seleccionar los elementos de la muestra que considera más representativos. Se tomará como principales elementos de la muestra a los líderes de la comunidad y personal del parque así como los turistas que visiten con mayor frecuencia las playas.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA.-

Población.- Es el conjunto de elementos que tienen características propias que pueden

contribuir con información necesaria que sirve de asistencia para el desarrollo del estudio.

Para nuestro estudio definimos dos poblaciones: el conjunto de visitantes de las playas, y

el personal del parque y los miembros de la comunidad Machalilla.

Muestra.- Es una parte representativa que debe contar con los mismos atributos del

universo y es usada cuando considerar el total del universo es imposible o no conveniente.

Para definir la muestra, debido al tamaño de la población, utilizamos la forma de

población finita:

 $n = \frac{k^{2}p*q*N}{(e^{2}(N-1))+k^{2}p*q}$

n = Número de elementos de la muestra.

N = Número de elementos del universo.

P/Q = Probabilidades con las que se presenta el fenómeno.

Z2 = Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido: siempre se opera con

valor sigma. Véase la tabla de valores de Z.

E = Margen de error o de imprecisión permitido (lo determinará el director del estudio).

Y considerando que:

Probabilidad de éxito: 50%

Probabilidad de fracaso: 50%

Error muestral: 5%

Nivel de confianza: 95%

36

TABLA 3 ENCUESTAS Y ENTREVISTAS

Encuesta	Número de Personas Encuestadas				
Visitantes nacionales y extranjeros de las	135				
playas del Parque Nacional Machalilla					
Entrevista	Número de Personas				
	Entrevistadas				
Trabajadores del Parque Nacional	5				
Machalilla					
Miembros de la comunidad Machalilla	25				
TOTAL	165				

Fuente: propia

3.7 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.-

La investigación sobre las necesidades y problemas para este proyecto fue realizada a través de las técnicas de encuesta y observación.

Entrevista: Es la comunicación entre el investigador y el sujeto de para poder registrar respuestas orales sobre las inquietudes del caso de estudio.

Encuesta: Proceso para la obtención de información de los sujetos del caso de estudio proporcionada por los mismos a través de la misma serie de preguntas establecidas.

La primera encuesta se realizó a turistas del Parque Nacional Machalilla en un cuestionario de 16 preguntas cerradas para su mejor tabulación. La segunda encuesta fue dirigida a trabajadores del parque y miembros de la comunidad, conto con 7 preguntas cerradas y se brindó muy alta atención a la observación directa para conocer aspectos propios e importantes del caso de estudio. Las encuestas están anexadas a este documento.

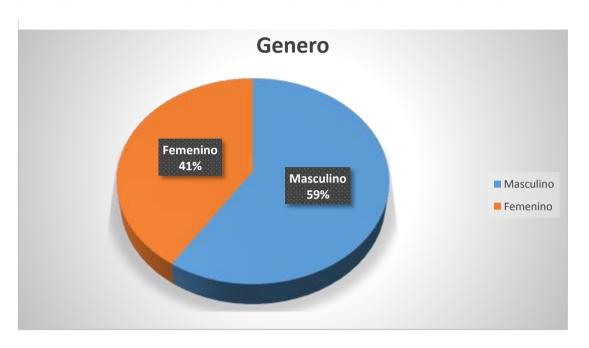
3.8 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS.

- Revisión: Toda la información obtenida fue revisada y procesada por los encuestadores y bajo sus criterios, es por esto que definimos dicho proceso como crítico. Las revisiones fueron realizadas luego de las salidas de campo con el objetivo de registrar sucesos o información importante para el desarrollo del proyecto.
- Tabulación: Los resultados de las encuestas fueron resumidos y tabulados manualmente por los investigadores en una matriz de datos y posteriormente registrados en digital. También se utilizó un software para mostrar los datos de

manera gráfica para su mejor comprensión. Se establecieron objetivos para cada pregunta que serán identificados en la explicación de las mismas.

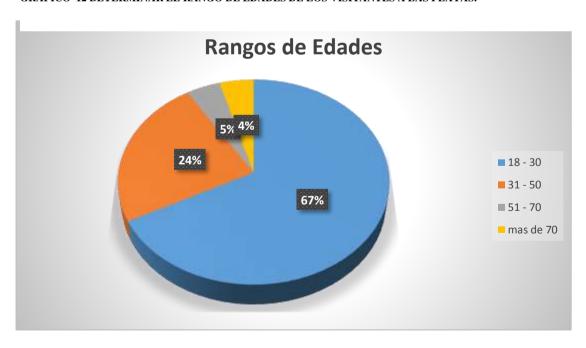
3.9 ANALISIS DE DATOS

GRAFICO 11 DETERMINAR EL GÉNERO DE LA MAYORÍA DE LOS VISITANTES A LAS PLAYAS.



El grafico muestra que el 59% de los encuestados son hombres y el 41% restante mujeres

GRAFICO 12 DETERMINAR EL RANGO DE EDADES DE LOS VISITANTES A LAS PLAYAS.



De acuerdo al grafico apreciamos que la mayoría de los visitantes son personas jóvenes de entre 18 y 30 años, seguidos de una aun joven población de visitantes entre 31 y 50 años y una minoría de personas de edad avanzada de tan solo el 4%

GRAFICO 13 DETERMINAR LA CANTIDAD DE EXTRANJEROS Y NACIONALES QUE VISITAN LAS PLAYAS.



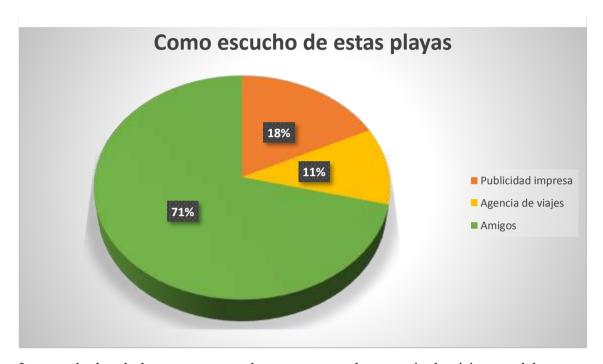
Según el grafico concluimos que la mayoría de visitantes son ecuatorianos sin embargo la diferencia con la cantidad de extranjeros no es significativamente amplia.

GRAFICO 14 DETERMINAR LA LOS RANGOS DE VECES AL AÑO QUE UNA PERSONA PROMEDIO VISITA LAS PLAYAS.



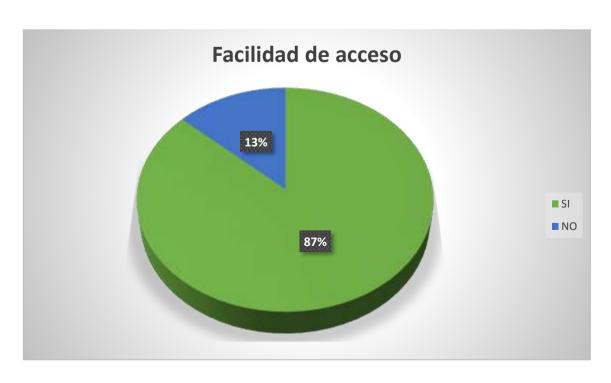
La encuesta nos demuestra que la mayoría de los visitantes visitan las playas solo entre 1 y 10 veces al año, de acuerdo a un sondeo y al porcentaje de extranjeros en el parque concluimos que para la gran mayoría esta vez es única vez o se repite no muy seguido.

GRAFICO 15 DETERMINAR LA FORMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS PLAYAS.



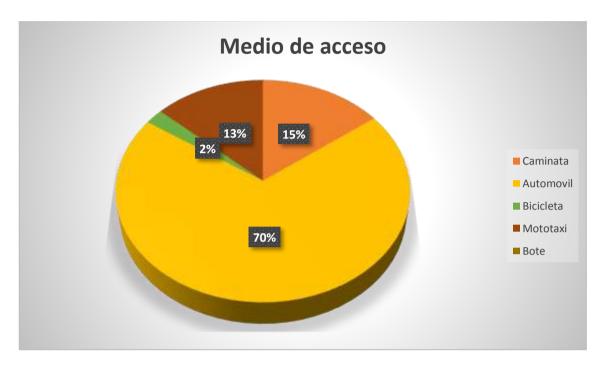
Los resultados de la encuesta nos demuestran que la mayoría de visitantes del parque llegan por referencia de amigos, la publicidad no es muy eficiente y las agencias de viaje proveen apenas un 11% de los visitantes anuales.

GRAFICO 16 DETERMINAR LA FACILIDAD DEL ACCESO A LA PLAYA.



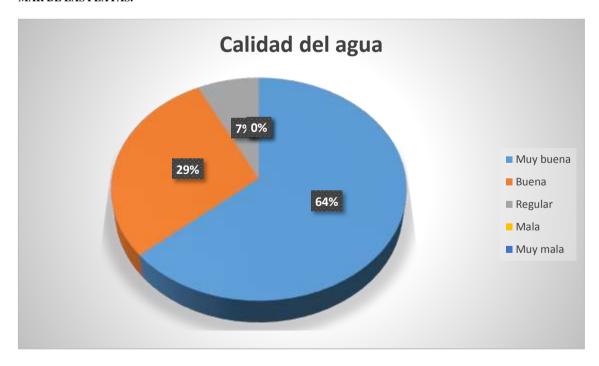
La mayoría de personas estuvo de acuerdo con que el acceso a las playas es fácil.

GRAFICO 17 DETERMINAR LOS PORCENTAJES DE USO DE LAS DIFERENTES VÍAS DE ACCESO A LAS PLAYAS.



En cuanto a los medios de acceso se refiere, la gran mayoría de visitantes ingresa a la playa en auto, un mínimo de personas lo hace en bicicletas y nadie ingresa en bote.

GRAFICO 18 DETERMINAR LA OPINIÓN DE LOS VISITANTES RESPECTO A LA CALIDAD DE LAS AGUAS DEL MAR DE LAS PLAYAS.



El 93% de los encuestados concluyeron que la calidad del agua del mar de las playas es buena o muy buena, 7% cree que es regular y nadie considera la calidad del agua del mar como mala o muy mala.

GRAFICO 19 DETERMINAR LA OPINIÓN DE LOS VISITANTES RESPECTO A LA CALIDAD DE LA ARENA DE LAS PLAYAS.



Así mismo, el 94% de los encuestados concluyeron que la calidad de la arena de las playas es buena o muy buena, 6% cree que es regular y nadie considera la calidad del agua del mar como mala o muy mala.

GRAFICO 20 DETERMINAR LA OPINIÓN DE LOS VISITANTES RESPECTO A LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS.



Basados en las encuestas podemos concluir que la mayoría de las personas se sienten seguras dentro de las áreas de visitantes del Parque Nacional Machalilla mientras que un 5% cree que la seguridad es mala y un 7% la considera muy mala.

GRAFICO 21 DETERMINAR LA OPINIÓN DE LOS VISITANTES RESPECTO AL SERVICIO DE AUXILIO Y RESCATE.



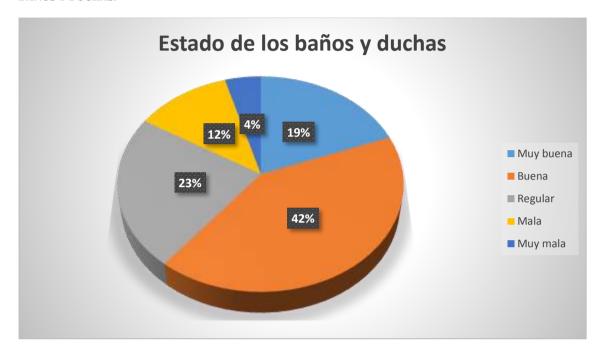
En lo que respecta al servicio de rescate en las playas, la mayoría considera que es bueno o muy bueno; sin embargo, la diferencia de personas que lo consideran malo o muy malo es muy similar. Un 21% considera que es regular.

GRAFICO 22 DETERMINAR LA OPINIÓN DE LOS VISITANTES RESPECTO AL ACCESO GENERAL A LAS PLAYAS.



La gran mayoría considera que las vías de acceso a las playas está en muy buen estado, los comentarios positivos de buen estado reflejan también un numero alto mientras que el 15% de los encuestados considera que están en mal estado y tan solo el 1% considera que el estado es muy malo.

GRAFICO 23 DETERMINAR LA OPINIÓN DE LOS VISITANTES RESPECTO A LA CALIDAD Y ESTADO DE LOS BAÑOS Y DUCHAS.



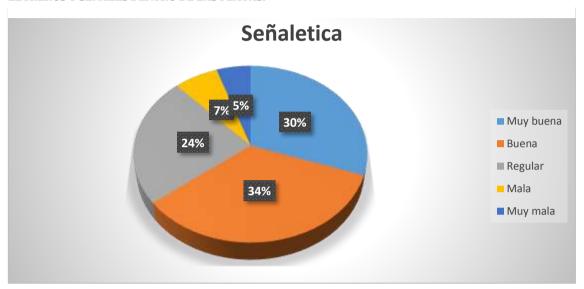
Siguiendo la misma tendencia, la mayoría de personas cree que el estado de los baños y las duchas es muy bueno o bueno, un 23% cree que es regular, 12% malo y tan solo el 4% cree que es muy malo.

GRAFICO 24 DETERMINAR LA OPINIÓN DE LOS VISITANTES RESPECTO A LA LIMPIEZA DE LAS PLAYAS Y LAS ÁREAS DE VISITANTE.



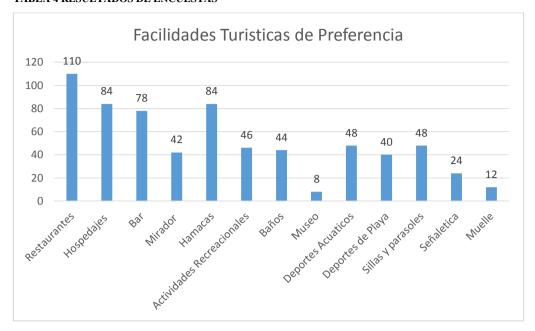
De acuerdo al grafico podemos apreciar que el 56% de las personas cree que la playa está muy limpia, junto a eso otro 30% cree que la limpieza es buena mientras que un 7% cree que es mala y otro 7% cree que es muy mala.

GRAFICO 25 DETERMINAR LA OPINIÓN DE LOS VISITANTES RESPECTO A LA FUNCIONALIDAD DE LOS LETREROS Y SEÑALES DENTRO DE LAS PLAYAS.



Un 34% de los visitantes consideran que los letreros y señales que existen en las playas y recorridos son muy buenos, seguidos de otro 30% que los considera buenos, el 24% considera a los mismos regulares mientras que el 7% cree que son malos y el 5% restante muy malos.

TABLA 4 RESULTADOS DE ENCUESTAS



Fuente: propia

3.10 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.-

Finalmente, según los resultados expuestos de las encuestas realizadas a los visitantes de las playas "Los Frailes y "Tortuguita" del Parque Nacional Machalilla, podemos concluir que:

El número de hombres o mujeres, nacionales o extranjeros es muy similar al punto que para el estudio podría generalizarse y considerarlos iguales en proporción.

La gran mayoría de personas que visitan el parque son gente joven de entre 18 y 50 años, el número de personas de edad mayor que visitan es mínimo y, aunque no se consideró menores de edad en el estudio, si existen niños y adolescentes que visitan las playas con sus familiares pero también en menor afluencia.

La observación critica desarrollada al mismo tiempo que las encuestas nos ayuda a concluir que la mayoría de personas visitan al parque una sola vez al año, en muchos casos esta ha sido la primera vez y en la mayoría de dichos casos será la única ya que son extranjeros de paso en el país.

Esta observación también concluyó que el número de ecuatorianos que repite su visita a las playas lo hace tan solo una vez al año, conclusión que se ve reflejada en el bajo porcentaje de personas que visitan la playa de 11 a 20 veces.

En general, la mayoría de los sujetos calificaron las instalaciones existentes y las áreas naturales con muy altas puntuaciones sin embargo, existen inconsistencias en los resultados tales como altas calificaciones en facilidades que no conocían, o deseos de implementación de facilidades que ya existen pero que no sabían.

Finalmente podemos considerar el hecho de que la mayoría de visitantes requieren facilidades que apoyen y alarguen su visita al parque, tales como restaurantes y hospedajes sin embargo, dicha idea va en contra de la visión del parque la cual espera que los visitantes realicen estadías cortas para reducir el impacto biológico-ambiental y consuman todos los servicios y productos deseados fuera de las playas.

4 CAPITULO IV PROPUESTA

Basado en las investigaciones realizadas y los objetivos planteados, la playa "los frailes" y la playa "la tortuguita" lugar turístico del Parque Nacional Machalilla, beneficiarios principales de la propuesta, con el fin de fortalecer y satisfacer el turismo en el sector, a través de un estudio de implementación de facilidades turísticas en algunas de las playas del parque, misma que se detalla cómo:

PLAN DE IMPLEMENTACION DE FACILIDADES TURISTICAS EN ALGUNAS PLAYAS DEL PARQUE NACIONAL MACHALILLA, QUE A SU VEZ TENGA UN PLAN DE MEJORA Y PROYECTOS PARA FORTALECER EL TURISMO EN EL LUGAR.

4.1 DEMANDA TURÍSTICA

Los extranjeros y nacionales considerados como la mayor manda en el parque nacional por igual número y, en la visita las playas por parte de extranjeros se destacan los países con más afluencia: Argentina, Colombia, Chile, EEUU, Bolivia, España, Francia, Grecia, Bélgica, Suiza, Inglaterra, Rusia, México, Noruega, Italia, todo esto según los registros que llevan las personas del parque nacional.

4.2 COMUNIDAD RECEPTORA

Se considera comunidad receptora a las personas que forman parte de la comunidad y que no son los turistas, la comunidad de Machalilla son los encargados de que los visitantes se sientan a gusto independientemente cual sea su función en el parque.

4.3 JUSTIFICACIÓN

El turismo comunitario es la relación entre la comunidad y sus visitantes desde una perspectiva intercultural en el contexto de viajes organizados con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de sus patrimonios, los derechos culturales y territoriales de las nacionalidades y pueblos, para la distribución equitativa de los beneficios generados. (FEPTCE, s.f.)

Es de vital importancia para nuestro proyecto involucrar y beneficiar a los habitantes de las comunidades del sector ya que a través de todos los años ellos se han dedicado a la caza, la pesca y la tala de árboles.

Lo expuesto indica que el mayor depredador y problema que afronta el parque son las comunidades que por falta de recursos, o desorganización para funcionar, alteran los recursos que muchas veces ni siquiera consideran que existen.

También creemos que el número creciente de visitantes al parque es una fuerte motivación para trabajar en este proyecto que busca su mejora.

4.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.4.1 Objetivo General

Implementar facilidades turísticas y un plan de Mejoras para superar las falencias que existen en la playa de Los Frailes y playa la tortuguita

4.4.2 Objetivos Específicos

- Implementar facilidades turísticas en las playas "los frailes" y "playa la tortuguita"
- Determinar los problemas que tienen las playas "los frailes" y "playa la tortuguita" y el PNM
- Establecer los planes y proyectos para la solución de estas falencias.

4.5 BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO

Los beneficiarios directos del proyecto son los comuneros de Agua Blanca ya que si se implementan las facilidades turísticas, con las mejoras que se están proponiendo en este proyecto, saldrán con los conocimientos necesarios y podrán ofrecer un mejor producto para los turistas que visiten el lugar.

Los beneficiarios indirectos son los turistas extranjeros y nacionales ya que al momento de visitar las playas del Parque Nacional Machalilla se encontraran con un personal capacitado y con facilidades turistas que les permita disfrutar aún más del lugar.

TABLA 5 ATRACTIVOS RELEVANTES

ATRACTIVOS	CATEGORIA	TIPO	SUBTIPO	JERARQUIA
Bosque seco tropical	Sitios	Bosques	Seco	2
	naturales		tropical	
Artesanías de concha	Manifestacion	Etnografia	Artesanias	2
Spondylus	es culturales			
Playa los Frailes	Sitios	Costas o	Playas	4
	naturales	litorales		
Playa La Tortuguita	Sitios	Costas o Playas		3
	naturales	litorales		

Fuente. Elaborado por los autores.

INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURISTICOS DE TABLA DE JERARQUIZACIÓN

	CALIDAD		АРОУО		SIGNIFICADO								
ATRACTIVO	V. INTRÍNS.	V. EXTRÍNS.	ENTORNO	E. DE CONS.	ACCESO	SERVICIOS	ASOCIACIÓN	LOCAL	PROVINCIAL	NACIONAL	INTERNAC.	TOTAL	JERARQUIA
	15	15	10	10	10	10	5	2	4	7	12		
Bosque seco tropical	15	10	8	7	8	4	3	2	2	0	0	59	2
Artesanias de concha spondylus	12	12	7	7	10	5	3	2	1	1	0	60	2
Playa los Frailes	15	15	10	10	10	8	4	2	3	5	8	90	4
Playa La Tortuguita	15	15	10	10	10	7	4	2	2	3	0	78	3

Fuente. Elaborado por los autores.

4.6 SITUACIÓN JURÍDICA DEL PARQUE NACIONAL MACHALILLA

El Parque Nacional Machalilla fue creado mediante Acuerdo Interinstitucional Núm. 322 del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, expedido el 26 de julio de 1979. La Resolución Ministerial Núm. 018 del 31 de marzo de 1994, de Ampliación del Territorio del Parque, fue publicada en el Registro Oficial Núm. 472, el 29 de junio de 1994.

La asignación de categoría de Parque Nacional a Machalilla y su incorporación al Patrimonio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, implica que por disposición legal, habiendo existido tierras o recursos naturales de propiedad privada en su interior, al momento de su constitución, estas debieron ser expropiadas o revertidas al dominio del Estado. El mandato de la Ley Forestal incluye, sin excepción alguna, a todos los detentadores de tierra y, obviamente, a las comunidades ancestrales que ejercen derechos históricos y posesión centenaria.

El tema de la tenencia de tierras en el parque se constituyó, desde su creación en 1979, en una situación crítica para su manejo y, a pesar de haberse realizado intentos de adquirir tierras y/o reubicar a algunos asentamientos 92 Registro Oficial, Suplemento 315, 16 de abril del 2004.15 ancestrales, subsiste el conflicto de tenencia de tierra y aplicación de su carácter de Unidad del Patrimonio Natural del Estado. Sin embargo, según testifica la administración del parque, esta situación ha dejado de ser conflictiva, y las comunidades que se encuentran asentadas en el territorio protegido han incorporado en su modo de vida los objetivos de conservación del parque y tienen participación en el Comité de Gestión.

En aspectos de manejo de la zona marina, el PNM se encuentra en un nivel primario de desarrollo y, siendo incipiente su incursión en la conservación de recursos marinos, las relaciones con las comunidades locales de pescadores apenas empiezan a establecerse.

4.7 SITUACIÓN JURÍDICA DEL ÁREA MARINA DEL PARQUE NACIONAL

El caso de Machalilla es especial con relación a los demás parques nacionales existentes en Ecuador. Es el único parque nacional que incluye en su jurisdicción territorial una franja marítima contigua a la costa y en torno a la Isla de la Plata. Esta zona se constituyó en Área Marina del Parque Nacional y su tratamiento no responde a la categoría de Reserva Marina, que es otra categoría de manejo dentro del SNAP.

Aunque la franja marina tiene una extensión relativamente pequeña, se presentan situaciones conflictivas como sucede en el caso de la comuna de Salango, por cuanto el área marina se ubica contigua a tierras ancestrales habitadas por pescadores que históricamente dependen de las actividades de la pesca. De acuerdo a estudios realizados por la Fundación Natura10, la mayoría de la población de Salango desearía no tener limitaciones de acceso al recurso de la pesca, establecidas mediante regulaciones de conservación del parque.

La incidencia efectiva que tiene la administración del Parque Nacional Machalilla en el manejo de la franja marina, es relativamente limitada. El MAE actúa a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental Costera del Ministerio del Ambiente, cuyo ámbito de acción se colige de su denominación; mientras que los temas de contaminación y evaluación de impacto ambiental, incluyendo los que se producen sobre el mar territorial, se ventilan en el Ministerio del Ambiente y en la Subsecretaría de Calidad Ambiental a través de su Dirección Nacional de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.

Más allá de la competencia que tiene el Ministerio del Ambiente sobre la conservación marina, en virtud de los cuerpos legales que rigen la administración y manejo de las áreas protegidas del Ecuador, es necesario advertir que esa competencia es compartida con otras autoridades sectoriales y seccionales. En este marco se integra, además, el Programa de Manejo de Recursos Costeros, cuyo objetivo mayor es la conservación, restauración, protección y desarrollo sustentable de los recursos costeros en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, El Oro y Galápagos.

Como se aprecia en la revisión de políticas y normativas que rigen el manejo de ambientes y recursos marinos, la conservación de playas, zonas de bahía, manglares y estuarios, así como su incidencia en la conservación de los recursos marinos, es un tema que compete a diversas autoridades nacionales, sectoriales y seccionales. Esta situación no debería ser extraña, dado que la estrategia o diseño de la administración pública en el Ecuador ha preferido la especialización de autoridades en diferentes temáticas de la gestión estatal. Llama la atención, sin embargo, la débil presencia y funcionalidad de mecanismos y espacios de coordinación entre las instituciones involucradas.

En relación a la belleza escénica de playas, bahías y manglares, hay que considerar la gestión que realiza el Ministerio de Turismo con los Municipios y Consejos Provinciales (estos últimos, actuando descentralizadamente en la materia). Una de las actividades de mayor impacto es la planificación de la operación turística, por cuanto su política, con respecto a los espacios turísticos, debe estar conectada con la política nacional que orienta la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales.

4.8 LÍNEAS DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Las líneas de productos turísticas que se podrían emplear en este proyecto son las siguientes:

- Turismo de naturaleza
- Turismo de sol y playa

4.9 ANÁLISIS FODA

El siguiente análisis del FODA se lo ha realizado en base a las entrevistas se le ha realizado a los guarda parque del lugar y por criterio propio de los autores por las visitas de campo que se realizaron para efectuar este proyecto.

TABLA 6 FACTORES INTERNOS DEL FODA

TABLA 0 FACTORES INTERNOS DEL FODA	
FORTALEZA	DEBILIDADES
 tiene un entorno natural su situación geográfica es privilegiada tiene una gran riqueza de flora y fauna. Ofrece seguridad al turista. oportunidad de relajación y descanso Anidaciones de tortugas marinas en ciertos sitios de las playas se puede realizar deportes acuáticos 	 falta de señalética interpretativa personal poco capacitado falta de señalética informativa ausencia de restaurantes. ausencia de limpieza de los baños contaminación ambiental por moto taxis falta de promoción turística falta de infraestructura hotelera
 se puede observar ballenas jorobadas buen clima durante todo el año buenas condiciones de la vía de acceso lleva un registro y control de turistas 	 falta de servicio de auxilio y rescate falta de puntos de hidratación deficiencia del monitoreo de los huevos de tortuga. intervención de operadoras de buceo recreativo de otras comunidades.

Fuente: propia

TABLA 7 FACTORES EXTERNOS DEL FODA

AMENAZAS
- falta de control y gestión de apoyo por
parte de las entidades públicas
relacionadas al parque nacional
Machalilla

Fuente: propia

4.10 PROBLEMAS DETECTADOS EN LA SALIDA DE CAMPO

Luego de haber realizado la salida de campo con la ayuda del manual de diagnóstico de turismo local, los problemas que pudimos detectar son los siguientes:

TABLA 8 PROBLEMAS EN LAS PLAYAS LOS FRAILES Y TORTUGUITA DEL PNM

PROBLEMAS

- 1.- Falta de señalética interpretativa e informativa.
- 2.- falta de hospedaje.
- 3.- falta de restaurantes.
- 4.- deficiencia en la limpieza de los baños.
- 5.- falta de puntos de hidratación.
- 6.- contaminación ambiental por las mototaxis de Puerto López
- 7.- intervención de operadoras de buceo recreativo de otras comunidades
- 8.- excesivo costo y ventas deficientes de artesanías
- 9.- falta de servicio de auxilio y rescate.
- 10.- deficiencia en el monitoreo de los huevos de tortuga
- 11.- construcción de bordillos para mejor mantenimiento de la ruta de acceso.

Fuente: elaborado por los autores

4.11 PROYECTOS

TABLA 9 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIONES A REALIZAR

Área de asistencia	Facilidad a Implementar	Objetivos de la implementación	Actividades para la implementación
Ornato de las vías y senderos	1 Construcción de un bordillo en el camino de acceso a la playa	Facilitar la conservación del camino de acceso a las playas especialmente durante las épocas de lluvias y sequias.	Revisión de planos para realización de obra Búsqueda y obtención de recursos
de acceso y conexión	2 Mantenimientos de senderos	Facilitar el acceso de los turistas a la playa "La tortuguita", "La Playita" y los senderos de avistamientos de aves.	Brindar mantenimiento en los senderos.

	3 Ubicación de señalética	Crear un sistema de señalética interpretativa e informativa que facilite la localización de los atractivos y el desarrollo de la actividad turística con la participación de todos los actores	Revisión del sistema de señalética y los puntos estratégicos de ubicación. Búsqueda y obtención de recursos.
Limpieza e higiene de las playas y las	4 Implementación de sistema de reciclaje para los basureros	Ubicar tachos de basura para reciclaje basados en el Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos creado por el Ministerio de Ambiente en el año 2010.	Creación del plan de ubicación. Búsqueda y obtención de recursos.
facilidades	5 Mantenimiento en las baterías sanitarias	Brindar un mejor apoyo en el servicio de limpieza e higiene a través del mantenimiento de los baños y duchas existentes	Creación del Plan de Mantenimiento. Búsqueda y obtención de recursos.
Seguridad y Auxilio	6 Puestos de salvavidas	Capacitar, entrenar y ubicar puestos de salvavidas.	Planificación de la capacitación. Revisión de los puntos estratégicos de ubicación. Búsqueda y obtención de recursos.
	7 Rediseño de mirador	Aumentar el grado de satisfacción de los y mejorar la experiencia de los turistas a través del rediseño del mirador para facilitar su visita	Obtención de diseños y planos Búsqueda y obtención de recursos financieros
Apoyo y desarrollo turístico	8 Eco-Albergue comunitario	Aumentar el grado de satisfacción de los y mejorar la experiencia de los turistas a través de la creación de servicios de alojamiento para facilitar su visita	Análisis estructural Búsqueda y obtención de recursos Selección y capacitación de personal.

	9 Alquiler de bicicletas	Aumentar el grado de satisfacción de los y mejorar la experiencia de los turistas a través del alquiler de bicicletas	Búsqueda y obtención de recursos.
		y equipos para facilitar su visita	
	10 Alquiler de equipos de snorkeling y buceo	Aumentar el grado de satisfacción de los y mejorar la experiencia de los turistas a través del alquiler de equipos de practica de snorkerling y buceo para facilitar su visita	Búsqueda y obtención de recursos.
	11 Puntos de Hidratación	Aumentar el grado de satisfacción de los y mejorar la experiencia de los turistas a través de la ubicación de puntos de venta de agua y bebidas no alcohólicas para facilitar su visita	Revisión de puntos estratégicos de ubicación Búsqueda y obtención de recursos.

TABLA 10 ESTRATEGIAS

Área de asistencia	Estrategias a Implementar	Objetivos de la implementación	Actividades para la implementación
Apoyo a la	12 Desarrollo de	Brindar a la población local el acceso a información, conocimientos y capacitaciones para que	Revisión de temas de capacitación.
Comunidad	capacidades locales	puedan desempeñar funciones estratégicas para el desarrollo turístico de las playas.	Búsqueda de profesionales y recursos financieros.
Área de asistencia	Estrategias a Implementar	Objetivos de la implementación	Actividades para la implementación
	13 Desarrollo de	Reforzar las actividades de las organizaciones públicas y	Selección de personal
Apoyo a la conservación	sistemas de monitoreo de tortugas, aves y otras especies.	privadas que ayudan a la conservación de las especies	Revisión de temas de capacitación.
		del PNM asistiendo en el monitoreo de las especies.	Búsqueda y obtención de recursos financieros

4.12 DESCRIPCION DE PROYECTOS

PRIMERA: Construcción de un bordillo y delimitación de ciclo-vía en el	
camino de acceso a la playa	

1 0		
Descripción	Plazo de ejecución:	
Una estructura en ambos lado de todo el camino de ingreso al atractivo servirá de apoyo al mantenimiento y acceso del mismo, especialmente durante la época de lluvias y sequias. Delimitar un espacio de ciclo-vía ayudará a la seguridad de los turistas que ingresan a la playa en bicicleta o caminando. Adicionalmente esta estructura puede servir de guía y base para futuros levantamientos de sistema de alcantarillado, agua, electricidad sobre suelo, entre otros.	6 meses después del inicio del proyecto.	
Localización:	Presupuesto Aproximado:	
Desde la caseta de ingreso en el carretero hasta el parqueadero de ingreso a la playa "Los Frailes"		

Detalles de las actividades del proyecto:

- 1. Revisión de realización de la obra.
- 1.1 Análisis de materiales a usar bajo normas de conservación y condiciones ambientales.
- 2. Búsqueda y obtención de recursos.
- 2.1 Búsqueda y obtención de fuentes de financiamiento.
- 2.2 Estudio de ingeniería civil y diseño.
- 3. Construcción de la facilidad.

Fuente: propia

SEGUNDA: Mantenimientos de senderos	
Descripción	Plazo de ejecución:
Mantener libre de vegetación, basura y especies peligrosas el terreno de los senderos	2 meses después del inicio del proyecto y continuamente.
Localización:	Presupuesto Aproximado:
Sendero desde la playa "Los Frailes" hacia el mirador y hacia la playa "La Tortuguita". Sendero desde la playa "La Tortuguita" hacia "La Playita".	\$2.000 anuales
Detalles de las actividades del proyecto:	
Brindar mantenimiento en los senderos.	

TERCERA: Ubicación de señalética	
Descripción	Plazo de ejecución:
La poca señalización que existe en el PNM es muy general, no contiene información importante y está mal ubicada. A través de esta implementación se pretende generar mayor conciencia a los visitantes sobre la importancia del área y sus recursos a la vez que se modera y educa actitud de los mismos y se los motiva indirectamente a visitar otras playas y atractivos turísticos en el área.	5 meses después del inicio del proyecto.
Localización:	Presupuesto Aproximado:
Ingreso a la playa "Los Frailes", ingreso a la playa "La Tortuguita", ingreso a cada sendero de conexión entre playas, desvío al mirador, playas de anidación de tortugas marinas, puntos de avistamiento de aves, sectores de prohibición de ingreso al mar, sectores de prohibición de ingreso, ubicación de tachos de basura, baños, duchas, vestuarios, parqueaderos.	\$7.500
Detalles de las actividades del proyecto:	
 Revisión del sistema de señalética y los puntos estratégicos de ubicación. Análisis de los signos y diseños necesarios para la implementación. Análisis de los puntos estratégicos de ubicación. Búsqueda y obtención de recursos financieros Ubicación. 	
4.	

CUARTA: Implementación de sistema de reciclaje para los basureros		
Descripción	Plazo de ejecución:	
Siendo un área natural protegida, los procesos internos del PNM deben ser un estandarte y reflejar el aprecio a la conservación. Es necesario revisar los planes de clasificación de los desechos y brindar la oportunidad a los actores de participar en el proceso de separación basados en el Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos creado por el Ministerio de Ambiente en el año 2010.	2 meses después del inicio del proyecto y continuamente.	
Localización: Un tacho por cada 15 libras cada 200 metros por cada línea de clasificación y separación de residuos en las playas, y senderos de conexión	Presupuesto Aproximado: \$5.000 anuales	

Detalles de las actividades del proyecto:

- 1. Creación del plan de distribución.
- 1.1 Revisión de los puntos estratégicos de ubicación.
- 1.2 Revisión de los sistemas de clasificación y separación de residuos.
- 2. Búsqueda y obtención de recursos financieros.
- 3. Ubicación.

Fuente: propia

QUINTA: Mantenimientos de las baterías sanitarias		
Descripción	Plazo de ejecución:	
Brindar un mejor apoyo en el servicio de limpieza e higiene a través del mantenimiento de los baños y duchas existentes	10 días después del inicio del proyecto y continuamente.	
Localización:	Presupuesto Aproximado:	
Baños y duchas existentes en el parqueadero de la playa "Los Frailes".	\$8.000 anuales	
Detalles de las actividades del proyecto:		

2. Búsqueda y obtención de recursos.

2.1 Selección y Capacitación de personal.

Creación del Plan de Mantenimiento.
 Diseño de procedimientos y manuales.

SEXTA: Puestos de salvavidas	
Descripción	Plazo de ejecución:
La implementación de puestos de salvavidas, equipados para brindar auxilio inmediato es una de las implementaciones que se deben realizar con mayor prioridad. Gracias a la forma de la playa y el estado de conservación no es necesario construir torres de avistamiento, con una superficie algo elevada debido a la inclinación y tamaño de "Los Frailes" será suficiente para realizar las tareas de rescate.	inicio del proyecto y continuamente.
Localización:	Presupuesto Aproximado:
A lo largo de la playa "Los Frailes" y "La Tortuguita" cada 120 metros	\$15.000

Detalles de las actividades del proyecto:

- 1. Planificación de capacitación.
- 1.1 Búsqueda de capacitadores
- 1.2 Selección de personal a capacitar
- 2. Revisión de los puntos estratégicos de ubicación.
- 3. Búsqueda y obtención de recursos.

SEPTIMA: Rediseño del mirador		
Descripción	Plazo de ejecución:	
Si bien es cierto el área cuenta con un mirador de una altura aproximada de 80m.s.n.m. y otras facilidades brindaran el acceso y correcta información sobre el mismo; debido al parcial abandono que este ha sufrido de parte de los turistas, es necesario crear una nueva imagen del mismo. La situación actual del mirador es muy desgastada y abundan en la misma grafitis y leyendas en casi toda la estructura, además de que el mirador es pequeño y su actual diseño concluye un mal uso del espacio.	del inicio del	
Localización:	Presupuesto Aproximado:	
A lo largo de la playa "Los Frailes" y "La Tortuguita" cada 120 metros	\$10.000	

Detalles de las actividades del proyecto:

- 1. Obtención y diseños de planos
- 2. Búsqueda y obtención de recursos

Fuente: propia

OCTAVA: Eco-Albergue comunitario	
Descripción	Plazo de ejecución:
Una de las implementaciones que requieren más análisis es la creación de una estructura de alojamiento ofrecido por miembros de la comunidad.	del inicio del proyecto y
Si bien es cierto a nivel particular se brindan opciones de alojamiento en la comunidad Machalilla, que es la comunidad más cercana a las playas, la organización y calidad del servicio es deficiente y los problemas sociales de dicha comunidad, incluyendo un alto porcentaje de delincuencia, hacen esta opción incluso menos indicada.	
El deseo de los visitantes encuestados para el estudio acerca de opciones de alojamiento dentro del área "Los Frailes" del Parque Nacional Machilla es de afirmación muy rotunda y propone tal vez le mejor fuente de actividades, trabajo e ingresos económicos a la comunidad.	
Localización:	Presupuesto
Junto a camino de ingreso a la playa "Los Frailes" 500 metros antes de llegar al parqueadero	Aproximado: \$50.000

Detalles de las actividades del proyecto:

- 1. Análisis estructural.
- 1.1 Estudio de diseños y elaboración de planos.
- 1.2 Planificación económica y costeo.
- 1.3 Elaboración de organigrama, detalle de funciones y procesos.
- 2. Búsqueda y obtención de recursos.
- 3. Selección y capacitación de personal.
- 4. Implementación.

NOVENA: Alquiler de bicicletas	
Descripción	Plazo de ejecución:
Las formas de acceso al área de "Los Frailes" son únicamente: auto propio, taxi motos y caminata. Dentro de estas tres la única sostenible para el lugar es la caminata.	2 meses después del inicio del proyecto.
Es por eso, que la implementación de un nuevo sistema de acceso sostenible como las bicicletas, es una oportunidad muy fácil y rápida de ingresos a la comunidad.	
Localización:	Presupuesto Aproximado:
En la entrada del camino hacia la playa "Los Frailes" y en el parqueadero de esa playa.	\$5.000
Detalles de las actividades del proyecto:	
1. Búsqueda y obtención de recursos financieros	

DECIMA: Alquiler de equipos de snorkeling y buceo.	
Descripción	Plazo de ejecución:
El área marítima de la playa "Los Frailes" goza de gran parte de la riqueza marina del Parque Nacional Machalilla lo cual brinda una excelente oportunidad para la práctica de snorkeling y buceo Localización:	2 meses después del inicio del proyecto. Presupuesto
En el parqueadero de la playa "Los Frailes"	Aproximado: \$5.000
Detalles de las actividades del proyecto:	
1. Búsqueda y obtención de recursos financieros	

DECIMA PRIMERA: Puntos de hidratación.	
Descripción	Plazo de ejecución:
El único punto de hidratación dentro del área de "Los Frailes" se encuentra en el parqueadero de entrada a dicha playa. Este punto no es estratégico ya que se encuentra lejos de los sitios donde los turistas tienen la necesidad de consumo como son senderos de avistamiento y otras playas del área. La creación de otros puntos de venta de bebidas no alcohólicas se convierten de esa manera en una gran necesidad para motivas a los turistas a visitar otras playas y lugares del sector.	2 meses después del inicio del proyecto.
Localización:	Presupuesto Aproximado:
En la playa "Los Frailes" y "La Tortuguita".	\$2.500
Detalles de las actividades del proyecto:	
 Revisión de puntos estratégico de ubicación. Búsqueda y obtención de recursos. 	

													Factor	Factores Ambientales	entales												**	Factores Socioculturales	s Soci	ocultu	rales	
		ENTOR					Fisico	93										Biotico	92							ш	Economica		Social		Cultural	ral
•				Aire		Agua	la		Suelo	0				Flora							Fauna	а							Poblacion	ion		
Fase Implementaciones	<u> </u>	Calidad Visual Palsajisti	Emision a la atmosfera	Material Particulado	Presion Sonora	Contaminacion por desechos liquidos	Contaminacion por desechos solidos	Contaminacio por desechos liquidos	Contamiacion por desechos solidos	Erosion	Compactacion	Presion Sonora	Alteracion de cobertura vegetal (arbustiva γ/ο rastrera)	Alteracion de cobertura vegetal arborea	Perdida y/o disminucion de especies	Intervencion en ecosistemas protegidos (Bosque seco)	Alteracion a reptiles	Alteracion a macroinvertebrados	Alteracion a moluscos	Alteracion a arrecifes coralinos	Alteracion a quelonios	Alteracion a aves marinas / terrestres Perdida v./o	Perdida y/o disminucion de especies	Desplazamientos y perturbacion de especies marinas	Pesplazamientos y	perturbacion de especies terrestres	Generacion de empleo	Alteracion del area Incremento en	estructuras organizacionales	Promocion turistica Generacion de	conciencia ecologica Incremento de	Poblacion Economica- activa
Bordillo y ciclovia en el camino de acceso a la playa "Los Frailes"	əp c	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×		×	×	×					×	×		×		×	×		×		×
Ubicación de señaletica		×		×	×	×	×	×	×	×	×	×	×			×																
Sistema de reciclajes para basureros	ureros	×				×	×	×	×		×					×	×					×			×	J						
Puestos de sal vavidas		×		×	×	×	×	×	×		×					×	×					×			×		×	×	×	×	-	×
Rediseño de Mirador		×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×					×			×							
		×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×					×	×			×	×	×	×	×	×	×
Vantos de hidratacion		×		×		×	×	×	×	×	×		×	×		×	×		~~~			×			×							
Mantenimiento de senderos		×			×				×	×	×	×	×	×	×	×	×					×	×		~	×	×			×		×
Sistema de reciclajes para basureros	ureros	×				×	×	×	×	×	×	×	×			×	×					×	×		^	×		×			×	
Mantenimiento en las baterias sanitarias	S	×			×	×	×	×	×	×	×	×	×	×		×	×					×	×		~	×	×	×	×	×		×
Puestos de sal vavidas		×			×			×	×		×						×				×	×		×	×		×	×	×	×		×
Rediseño de Mirador		×			×			×	×	×	×	×	×	×	×	×	×					×	×	×	^	×		×		×		
Ecoalbergue comunitario		×		×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×					×	×	×	~	×	×	×	×	×	×	×
Alquiler de bicicletas		×			×			×	×	×	×	×				×	×					×	×	×	×	J	×	×	×	×		×
Alquiler de equipos de snorkeling y buceo	lingy	×	×		×	×	×	×	×	×	×	×					×	×	×	×	×	×		×	×		×	×	×	×	×	×
Desarrollo de capacidades locales	ales																										×	×	×	×	×	×
De sarrollo de sistemas de monitereo de tortugas, aves v otras especies	nitereo cies																								~~~~~		×	×	×	×	×	×
		×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	ļ	ļ	†	 	×	×	×	<u>×</u>	╏		!				
Retiro de equipos		×															$ \cdot $															
Desmantelamiento de estructuras	uras	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	П			H	×	×	×	×	J						

											Fact	ores Am	Factores Ambientales												Facto	Factores Socioculturales	ciocul	turale	**
	ENTORNO					Fisico										Biotico	8							Econ	Economica	Social	<u>'a</u>	Cultural	ural
•			Aire		Agua			Suelo				Ħ	Flora						Fauna							Pob	Poblacion		
Fase Implementaciones	Calidad Visuada Palsajisti	erafema a la atmosfera	Material Particulado	Presion Sonora	Contaminacion por desechos liquidos	Contaminacion por desechos solidos	Contaminacio por desechos liquidos Contamiacion por	sopilos soupesep	Erosion Compactacion	Presion Sonora	Alteracion de cobertura vegetal (arbustiva y/o rastrera)	Alteracion de cobertura Vegetal arborea	Perdida y/o disminucion de especies	Intervencion en ecosistemas protegidos (Bosque seco)	Alteracion a reptiles	Alteracion a macroinvertebrados	Alteracion a moluscos	Alteracion a arrecifes coralinos	Alteracion a quelonios	marinas / terrestres Perdida y/o	desplace γ Pesplace γ Desplacemientos γ	perturbacion de especies marinas	Desplazamientos y perturbacion de especies terrestres	Generacion de empleo	Alteracion del area	Incremento en estructuras organisacionales	Promocion turistica	Generacion de conciencia ecologica	Incremento de Poblacion Economica- activa
Bordillo y aclovia en el camino de	·	Ŀ	·						· ·															+	+		+		+
acteso a la pilaya Lus Fialites			1	+	+-	+	+	╁.	+	+	ļ.	_		.	\perp			\dagger	+	+	\dagger	\top			T			T	
Sistema de reciclaies para basureros				+	1		╬.	 		+		***************************************			Ŀ			\dagger	+	+	+			Ţ			1		
			Ŀ	-		-	-	<u> </u> .	-	-	_				Ŀ			\dagger	+	 -	+	T		+	+	+	+		+
Rediseño de Mirador				-			-	<u> </u> .	<u> :</u>	<u> </u>	<u> </u>				·			 	-	 .	-								
Ecoalbergue comunitario															Ŀ			-						+	+	+	+	+	+
Vuntos de hidratacion			·		•				· ·														٠						
Mantenimiento de senderos	+			•					· ·						٠								٠	+			+		+
Sistema de reciclajes para basureros	+								:	Ľ					·										+			+	
Mantenimiento en las baterias sanitarias	+																							+	+	+	+		+
Puestos de salvavidas	+			•																				+	+	+	+		+
Rediseño de Mirador	+									-					·					-	-				+		+		
Ecoalbergue comunitario	+		•						•	•					·									+	+	+	+	+	+
Alquiler de bicicletas	+																							+	+	+	+		+
Alquiler de equipos de snorkeling y buceo	+								· ·	•							•	•						+	+	+	+	+	+
Desarrollo de capacidades locales							-	-	-											-	-			+	+	+	+	+	+
Desarrollo de sistemas de monitereo de tortugas, aves y otras especies																								+	+	+	+	+	+
		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+				 	+	<u> </u>	+	+						
Retiro de equipos																													
Desmantelamiento de estructuras		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+			H	H	+	$ \cdot $	+	+						

										Fa	ctores A	Factores Ambientales	s										Factor	Factores Socioculturales	iocult	rales	
	ENTORNO					Fisico									Biotico							Econc	Economico	Social		Cultural	<u></u>
) alidad		Aire		Agua		Suf	Suelo				Flora					Fauna	na						Poblacion	cion		
seuo	visual	fera	Ol	J							rtura	uojoni	sobig	S			soir								е		HOIDBIG
ubjeweu¢sc _i	alsajistica	somte el e noisin	belusithe9 leiretel	esion Sonora	soechos liquidos ontaminacion por	secrios solidos ontaminacio por	ontamiacion por esechos solidos	uoiso.	ompactacion resion Sonora	lteracion de cobe geetal (arbustiva	strera) Iteracion de cobe ggetal arborea	erdida γ/o dismin e especies	tervencion en sosistemas proteg sosque seco)	lteracion a reptile lteracion a	acroinvertebrado	teracion a molus	oralinos Iteracion a quelor	lteracion a aves arinas / terrestre	erdida y/o dismin e especies	esplazamientos γ erturbacion de species marinas	esplazamientos γ erturbacion de species terrestres	eneracion de emp	Iteracion del area	cremento en structuras ganizacionales	omocion turistic	eneracion de onciencia ecologic	cremento de Pob conomica-activa
y long civolate y calling	d	13	-	-	Ci q) 		13	+	∀	∀	Ь	Э		w w	_		u -	р	d	d a		~	5 ə	-))))	
bolunio y ucrovia en en cannio de acceso a la praya "Los Frailes"	50	7	∞	 w	~ -	•	•	m	4 	4		-	~	۰				-	-		~	~	~		4		7
Ubicación de señaletica	3		4	4	-	7	7	-	2 3	7			7	-	-	-									-	-	
Sistema de recidajes para basureros	3				1 1	-	-		4				7	-				-			-						
Puestos de salvavidas	3		7	m	1	7	3		4				7	-				-			-	4	4	-	4		7
Rediseño de Mirador	5	7	9	8	1 2	s	4	3	8	4	-	-	3	e.				-			~						
Ecoalbergue comunitario	5	m	∞	•	1 1	7	8	s	6	•	e	-	8	~~~				-	-		~	-	4	•	•	•	7
Duntos de hidratacion	4		-		-	-	7	-	-	-	-		7	-				-	ļ		-						
Mantenimiento de senderos	8						7	7	-	\$	7	-	3	7				-	-		7	7			7		4
Sistema de recidajes para basureros	8		-	-		7	-	-	7	-			-	-	-			-	-		-		-			&	
Mantenimiento en las baterias sanitarias	3			2	7	7	7	~	5	-	-		-	3				-	-		~	7	-	4	7		1
Puestos de salvavidas	8			3		-	-		m			ļ		-			7	-		-	-	9	-	7	4		9
Rediseño de Mirador	5			4		9	4	3	9	3	-	-	-	3				-	-	-	3		3		7		
Ecoalbergue comunitario	8		80	2	4 2	9	9	4	8	3	-	-	7	4				-	-	-	3	6	2	80	80	4	٥
Alquiler de bicidetas	5			4		7	-	4	9				7	3				-	-	-	3	4	4	9	9		9
Alquiler de equipos de snorkeling y buceo	8	7		7	6 2	~	-	-	7					-	4	8	4	-		4	-	7	4	7	7	7	7
Desarrollo de capacidades locales																						-	7	9	4	9	4
Desarrollo de sistemas de monitereo de tortugas,																						7	7	9	4		7
aves y otras especies																											
g Salida de maquinarias	4	7	•	٠,	1	~	~	-	- 2	-	-	-	-	-	\neg			-	-	-	-						
Retiro de equipos	4																										
Desmantelamiento de estructuras	4	7	•	 	1 1		۳.	e.	3 7	7	-	-	-	-				-	-	-	-						

CONCLUSIONES

- Debido a que son playas de gran atractivo visual, dos de las mejores del Ecuador, tienen una gran demanda de visitantes.
- El lugar no se encuentra en estado de descuido, debido a que es un área turística protegida, pero no se realizan actividades pro turismo sostenible; lo que normalmente se llevan a cabo son proyectos de conservación.
- La implementación de facilidades turísticas es de suma importancia, especialmente por las fuentes de trabajo que puede significar a los habitantes de las comunidades y reducir así potenciales amenazas al Parque
- Además de las facilidades mencionadas, consideramos de suma importancia que los habitantes de las comunidades reciban capacitaciones de servicio.

RECOMENDACIONES

- Pese a que los turistas y los habitantes de la zona desearían contar con muchas implementaciones, no es aconsejable realizar implementaciones de gran tamaño; algunas son prohibidas por ley y otras podrían causar demasiado impacto visual y ambiental.
- El área fue recientemente cambiada de estatus a área <u>turística</u> protegida, por lo que deberían revisarse los procedimientos establecidos y el plan general de manejo.
- Además de todas las facilidades propuestas, los autores han hecho mención de capacitaciones de servicio al cliente que se consideran deben ser ahondados para reflejarse en mayores beneficios a la comunidad.
- Brindar prioridad a la implementación de señalética, siendo utilizada como principal medio para la difusión de información sobre el parque, sus recursos y educación ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

- Atractivo turistico. (s.f.). Obtenido de http://es.slideshare.net/patumaldonado/que-es-un-atractivo-turistico
- Brundlandt. (s.f.). Obtenido de http://ccqc.pangea.org/cast/sosteni/soscast.htm
- Definicion ABC. (2007). Obtenido de http://www.definicionabc.com/social/comunidad.php
- Definicion ABC. (2007). Obtenido de http://www.definicionabc.com/tecnologia/bicicleta.php
- Definicion ABC. (2007). Obtenido de http://www.definicionabc.com/medio-ambiente/area-protegida.php
- Diana. (2010). *Casas ecologicas*. Obtenido de http://www.concienciaeco.com/2010/09/21/que-es-una-casa-ecologica/
- etnia. (s.f.). Obtenido de http://definicion.de/etnia/
- FEPTCE. (s.f.). Obtenido de http://www.feptce.org/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=6
- García, L. A. (s.f.). Obtenido de http://www.gestiopolis.com/canales7/mkt/posicionamiento-estrategico-con-la-investigacion-de-mercados.htm
- http://www.monografias.com/trabajos5/ecotu/ecotu.shtml. (s.f.).
- *instituto de gobernanza empresarial y publica* . (s.f.). Obtenido de http://www.igep.org.ar/index.php/gobernanza/que-es-gobernanza
- Ministerio del Ambiente. (2010). Obtenido de http://www.ambiente.gob.ec/parque-nacional-machalilla/
- operador turistico. (1 de septiembre de 2014). Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Operador_tur%C3%ADstico
- Rodriguez, M. V. (s.f.). Obtenido de http://www.eumed.net/librosgratis/2012a/1157/la_actividad_turistica_y_producto_turistico.html
- Sancho, A. (1998). Obtenido de http://dspace.universia.net/bitstream/2024/1043/1/INTRODUCCION+AL+TURISMO+OMT.pdf
- Sancho, A. (1998). Obtenido de http://dspace.universia.net/bitstream/2024/1043/1/INTRODUCCION+AL+TURISMO+OMT.pdf
- SERNATUR. (2008). Obtenido de http://www.fedetur.org/otros_estudios_y_publicaciones/Glosario-de-Turismo-2008-SERNATUR.pdf
- SERNATUR. (2008). Obtenido de http://www.fedetur.org/otros_estudios_y_publicaciones/Glosario-de-Turismo-2008-SERNATUR.pdf
- SERNATUR. (2008). Obtenido de http://www.fedetur.org/otros_estudios_y_publicaciones/Glosario-de-Turismo-2008-SERNATUR.pdf

- SERNATUR. (2008). Obtenido de http://www.fedetur.org/otros_estudios_y_publicaciones/Glosario-de-Turismo-2008-SERNATUR.pdf
- SERNATUR. (2008). Obtenido de http://www.fedetur.org/otros_estudios_y_publicaciones/Glosario-de-Turismo-2008-SERNATUR.pdf
- *servicio turistico* . (s.f.). Obtenido de http://rincondeluniversitario.blogspot.com/2009/08/elservicio-turistico-es-el-conjunto-de.html
- universidad simon bolivar. (s.f.). Obtenido de http://cfgc.dex.usb.ve/node/4
- Valencia, J. (s.f.). Obtenido de http://boletinturistico.com/index.php/diccionarioturismo/Diccionario-1/T/page,5/
- Valencia, J. (s.f.). Obtenido de http://boletinturistico.com/index.php/diccionarioturismo/Diccionario-1/T/page,9/
- Valencia, J. (s.f.). Obtenido de http://boletinturistico.com/index.php/diccionarioturismo/Diccionario-1/
- Valencia, J. (2003). Obtenido de http://www.boletinturistico.com/index.php/diccionarioturismo/Diccionario-1/S/SE%C3%91ALIZACI%C3%93N-TUR%C3%8DSTICA-985/

ANEXOS

TABLA 11 EVALUACIÓN DEL RECURSO: PLAYA "LOS FRAILES"

1 Datos Generales	
1.1 Nombre del recurso:	Playa "los Frailes",
1.2 Ubicación:	Parque Nacional Machalilla - Manabí
1.3 El recurso se encuentra:	En los alrededores de la comunidad
1.4 La comunidad más cercana al recurso es:	Machalilla
1.5 El recurso dista de la comunidad más cercana a:	menos de 1 km.
2 Características del atractivo	
2.1 Natural:	Playa
2.2 Cultural:	
2.3 El atractivo o recurso puede disfrutarse durante:	todo el año
2.4 Horarios de atención:	09h00 - 17h00
2.5 Horas de disfrute:	8 horas
2.6 El atractivo o recurso tiene algún uso por parte de la comunidad local:	Transportación en taxi-motos
3 Demanda Real del Atractivo	
3.1 El atractivo tiene una demanda aproximada de:	Alta
3.2 Frecuencia de demanda que posee el atractivo:	Constante
3.3 Tipo de demanda que posee el atractivo:	Nacional y Extranjera
4 Situación actual del recurso o atractivo	
4.1 El recurso o atractivo se encuentra actualmente:	Conservado
4.2 El atractivo está a cargo de:	Comunidad Agua Blanca
4.3 Tenencia de la tierra donde se asienta el recurso o atractivo:	Comunal
4.4 Se han realizado gestiones para su conservación o restauración:	Si, Plan de Manejo del PNM
4.5 Existen restricciones, regulaciones, políticas para el uso del atractivo:	Si, Área Turística Protegida.
5 Accesibilidad	
5.1 Las vías de acceso que conducen al atractivo específicamente, son	
accesibles durante:	Siempre
5.2 Principales vías de acceso al atractivo:	
- Pavimentada	
- Adoquinada	
- De tierra	X
- Fluvial	

5.3 Para llegar al atractivo existe señalización:	
a) Vial:	NO
b) Turística:	SI
5.4 Para llegar atractivo existen los siguientes tipos de transporte	
público:	
- Bus	
- Camioneta	
- Lancha	
- Otros	X Taxi-motos
6. Facilidades y Actividades Turísticas	
	Alojamiento y Restaurantes:
6.1 Servicios Turísticos que existen actualmente en el atractivo o sus	Comunidad Machalilla, Comunidad
alrededores:	Agua Blanca, Puerto López
6.2 Servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la demanda:	Alojamiento, alimentación, guianza.
	- Actividades Recreacionales
	- Deportes Acuáticos
	- Deportes de Playa
6.3 Actividades recreativas que se puedan implementar en el recurso o	- Ciclismo
atractivo:	- Eventos programados
	Baños y duchas que necesitan
	mantenimiento, mirador que necesita
	remodelación, cabaña para venta de
6.4 Instalaciones con las que cuenta actualmente el atractivo para la	artesanías, bebidas y alquiler de
realización de actividades recreativas y turísticas:	parasoles
	Alojamiento, restaurante, bicicletas,
6.5. Implementaciones que el atractivo necesita para la realización de	equipos de snorkeling, puntos de
actividades recreativas y turísticas:	hidratación.

TABLA 12 EVALUACIÓN DEL RECURSO: PLAYA "LA TORTUGUITA"

1 Datos Generales	
1.1 Nombre del recurso:	Playa "La Tortuguita"
1.2 Ubicación:	Parque Nacional Machalilla - Manabí
1.3 El recurso se encuentra:	En los alrededores de la comunidad
1.4 La comunidad más cercana al recurso es:	Machalilla
1.5 El recurso dista de la comunidad más cercana a:	menos de 1 km.
2 Características del atractivo	
2.1 Natural:	Playa
2.2 Cultural:	
2.3 El atractivo o recurso puede disfrutarse durante:	todo el año
2.4 Horarios de atención:	09h00 - 17h00
2.5 Horas de disfrute:	8 horas
2.6 El atractivo o recurso tiene algún uso por parte de la comunidad local:	Transportación en taxi-motos
3 Demanda Real del Atractivo	_
3.1 El atractivo tiene una demanda aproximada de:	Alta
3.2 Frecuencia de demanda que posee el atractivo:	Constante
3.3 Tipo de demanda que posee el atractivo:	Nacional y Extranjera
4 Situación actual del recurso o atractivo	
4.1 El recurso o atractivo se encuentra actualmente:	Conservado
4.2 El atractivo está a cargo de:	Comunidad Agua Blanca
4.3 Tenencia de la tierra donde se asienta el recurso o atractivo:	Comunal
4.4 Se han realizado gestiones para su conservación o restauración:	Si, Plan de Manejo del PNM
4.5 Existen restricciones, regulaciones, políticas para el uso del	Ci Ámas Tymístics Dustavida
atractivo: 5 Accesibilidad	Si, Área Turística Protegida.
5.1 Las vías de acceso que conducen al atractivo específicamente, son	
accesibles durante:	Siempre
5.2 Principales vías de acceso al atractivo:	
- Pavimentada	
- Adoquinada	
- De tierra	X
- Fluvial	
5.3 Para llegar al atractivo existe señalización:	
a) Vial:	NO

b) Turística:	SI
5.4 Para llegar atractivo existen los siguientes tipos de transporte	
público:	
- Bus	
- Camioneta	
- Lancha	
- Otros	X Taxi-motos
6. Facilidades y Actividades Turísticas	
	Alojamiento y Restaurantes:
6.1 Servicios Turísticos que existen actualmente en el atractivo o sus	Comunidad Machalilla, Comunidad
alrededores:	Agua Blanca, Puerto López
6.2 Servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la demanda:	Alojamiento, alimentación, guianza.
	- Actividades Recreacionales
	- Deportes Acuáticos
	- Deportes de Playa
6.3 Actividades recreativas que se puedan implementar en el recurso o	- Ciclismo
atractivo:	- Eventos programados
	Baños y duchas que necesitan
	mantenimiento, mirador que necesita
	remodelación, cabaña para venta de
6.4 Instalaciones con las que cuenta actualmente el atractivo para la	artesanías, bebidas y alquiler de
realización de actividades recreativas y turísticas:	parasoles
	Alojamiento, restaurante, bicicletas,
6.5. Implementaciones que el atractivo necesita para la realización de	equipos de snorkeling, puntos de
actividades recreativas y turísticas:	hidratación.

FOTOS DE SALIDA DE CAMPO

GRAFICO 26 TERMINAL TERRESTRE DE PTO. LÓPEZ



GRAFICO 27 SEÑALIZACIÓN EN LA ENTRADA DE LOS FRAILES



GRAFICO 28 ENTRADA DE LOS FRAILES



GRAFICO 29 SEÑALÉTICA DE SITIOS DE VISITA EN LA ZONA



GRAFICO 30 GUARDAPARQUES ENTREVISTADOS



GRAFICO 31 SEÑALÉTICA PARA IR A LA PLAYA LA TORTUGUITA



GRAFICO 32 SEÑALÉTICA DENTRO DEL PNM



GRAFICO 33 PUESTO DE ARTESANÍAS



GRAFICO 34 PUNTO DE VENTA DE BEBIDAS



GRAFICO 35 PUNTO DE ALQUILER DE PARASOLES



GRAFICO 36 VESTIDORES VISTA EXTERNA



GRAFICO 37 VESTIDORES VISTA INTERNA



GRAFICO 38 BAÑOS VISTA EXTERNA



GRAFICO 39 BAÑOS VISTA INTERNA

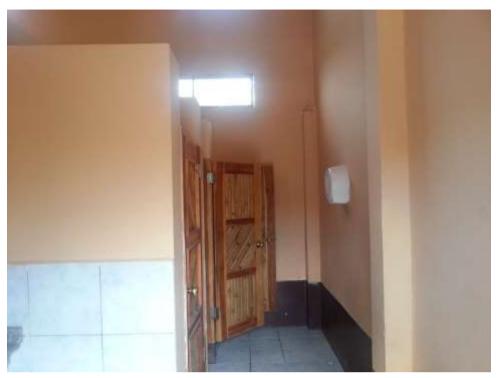


GRAFICO 40 CONDICIÓN DE LOS BAÑOS



GRAFICO 41 SEÑALÉTICAS DE PREVENCIÓN

